



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 293

### COMISION DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

**PRESIDENTE: Don Luis Cid Fontán**

**Sesión celebrada el día 13 de Abril de 1994, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
  - Situación actual de las relaciones entre la Consejería y la Comisión de Gobierno de la Comarca de El Bierzo.
  - Previsiones de la Junta de Castilla y León en relación al traspaso de competencias a la Comarca de El Bierzo.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	8670	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	8670
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8670		
El Presidente, Sr. Cid Fontán, da lectura al Orden del Día.	8670	El Presidente, Sr. Cid Fontán, suspende la sesión.	8674

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta minutos.	8674	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8687
El Presidente, Sr. Cid Fontán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8674	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo ).	8689
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	8674	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	8689
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8675	El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8692
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8676	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	8692
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Orden Vígara (Grupo ).	8679	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	8693
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	8680	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	8693
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	8685	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	8694
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	8686	El Presidente, Sr. Cid Fontán, levanta la sesión.	8694
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	8694

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTÁN): Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial. Por los Grupos Parlamentarios se han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. Por el Grupo Popular, don Carlos Rojo sustituye a don Miguel Ángel López de Marco. Por el Grupo del CDS, don Pedro San Martín a don José María Monforte. Y por el Grupo Socialista, don Jaime González a don José María Crespo.

Al no estar el señor Secretario, la Presidencia dará lectura al primer punto, y único, del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:**

- **Situación actual de las relaciones entre la Consejería y la Comisión de Gobierno de la Comarca.**

- **Previsiones de la Junta de Castilla y León en relación al traspaso de competencias a la Comarca del Bierzo".**

Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, la Comarca del Bierzo, su desarrollo, la aprobación, el desarrollo y los problemas que ha dado lugar como consecuencia de su funcionamiento y de la participación que la Junta de Castilla y León tiene o ha de tener en este funcionamiento, ha sido uno de los temas de debate constantes en esta Cámara, unas veces dentro de la propia Cámara y otras veces fuera de la Cámara, en reuniones con los miembros afectados (Diputación Provincial, Ayuntamiento de Ponferrada, Consejo Comarcal, Junta de Castilla y León), y otras veces con preguntas y con interpe-laciones.

En esta ocasión lo que se trata de explicar o lo que se trata de interesarse el Grupo Parlamentario que solicita la comparecencia es cuáles son las relaciones... yo entiendo cuáles han sido las relaciones que ha habido entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo, una vez constituido, y cuál es la situación o la postura de la Junta de Castilla y León en cuanto a la transferencia, delegación o transferencia de competencias en el Consejo del Bierzo, en el Consejo Comarcal, en la Comarca del Bierzo.

Cuando se constituye, en marzo de mil novecientos noventa y uno, la Comarca y se crea la Comarca del Bierzo, están próximas las elecciones municipales y las elecciones autonómicas. Esto tiene su influencia, porque la constitución del Consejo como tal, según se derivaba de

la propia Ley, exigía la celebración de estas elecciones para que el Consejo quedara constituido con la representación democrática que lo... resultante de las elecciones municipales. Esto hizo que la constitución del Consejo como tal se retrasara más de lo previsto y que fuera más tiempo del previsto el que la constitución del Consejo tuvo lugar y el que las relaciones o las comunicaciones entre el Gobierno Regional y el propio Consejo Comarcal tuvieron lugar desde aquel momento.

Yo creo que la primera reunión a la que podemos... o petición formal a la que podemos hacer referencia entre la Junta de Castilla y León -la formal, digo, no las informales- tiene fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, en que la Presidenta del Consejo Comarcal del Bierzo remite un acuerdo del Consejo del dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos, que recogía los siguientes extremos.

Se solicita la creación de las comisiones mixtas de transferencias según venía recogido en la Ley 6/1986 -la Ley conocida como de Relación de las Comunidades Autónomas... de la Comunidad Autónoma... del Gobierno con las Corporaciones Locales-; que por la Comisión Mixta y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se redactara un reglamento que desarrolle con claridad el funcionamiento efectivo de la Comarca; que las Cortes, a iniciativa del Gobierno Regional y, en todo caso, de la Consejería de Presidencia, inicie con carácter de urgencia el trámite oportuno, a fin de resolver los posibles conflictos formales entre la Ley 6/1986 y la Ley de catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno, de Creación de la Comarca del Bierzo; y la disponibilidad para negociar y aceptar de inmediato transferencias a corto plazo en materia de cultura, deportes, medio ambiente y salubridad pública, turismo y tradiciones populares.

El tres de agosto de mil novecientos noventa y dos el Consejo Comarcal solicita que se celebre una reunión en la que se determinen las competencias que puedan ser objeto de transferencia o delegación.

El diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos se reúnen en la Consejería de Presidencia representantes del Consejo Comarcal, de la Diputación Provincial de León y de la Junta de Castilla y León, acordándose o tomándose los siguientes acuerdos: la creación de una Comisión Mixta entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial y el Consejo Comarcal, la constitución inmediata de la mencionada Comisión y la creación de un grupo de trabajo para tratar todos los temas que hacían referencia a las relaciones entre estas tres instituciones.

Redactado el decreto regulador de la Comisión de Colaboración entre la Comunidad, la Diputación y la Comarca del Bierzo y analizadas todas las sugerencias presentadas por los entes participantes en la misma, se pro-

cedió a su aprobación el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres se constituye la comisión de colaboración entre las instituciones a que hemos hecho referencia y de acuerdo con lo que disponía el referido Decreto.

El ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres se remite por el Consejo Comarcal a la Junta de Castilla y León un documento, aprobado por el Pleno, en el que se recogen las competencias y funciones que se consideran que deben ser objeto de transferencias o delegación. Posteriormente haré una breve referencia a este documento.

El dieciséis de noviembre se celebra una reunión de la Comisión en la que se debate y discute el documento presentado por el Consejo Comarcal. A este documento del Consejo Comarcal y para el debate correspondiente se había remitido un informe, o se había... se hizo en base a un informe redactado por la Consejería de Presidencia.

El veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro se reúne la Comisión de Colaboración en el que se trataron las siguientes cuestiones.

Hay un informe de la Dirección General del Medio Natural relativo a un posible convenio con el Consejo Comarcal en materia de tratamientos selvícolas en montes situados en la Comarca. Hay un posible convenio para la gestión de una residencia de la tercera edad dentro de la Comarca del Bierzo. Y hay una posible financiación de la Comunidad Autónoma en el caso de que el Consejo Comarcal asumiera las funciones de asistencia y asesoramiento a los municipios que corresponden a la Diputación Provincial.

Reuniones posteriores del Director General del Medio Natural y la Presidenta del Consejo Comarcal, con objeto de desarrollar un acuerdo de cooperación dirigido a gestionar el medio natural, han sido varias y en este momento tenemos noticias de que están en estudio del documento, ya redactado, que por la Dirección General del Medio Natural se ha entregado al Consejo Comarcal. También ha habido reuniones de la Directora General de Servicios Sociales, a fin de que el Consejo Comarcal realice determinadas funciones en materia de servicios sociales, como he dicho, fundamentalmente referidos a una residencia de la tercera edad, que habría que terminar de construir o que habría que construir y cuya gestión... de cuya gestión se encargaría la Comarca del Bierzo, el Consejo Comarcal.

De los hechos mencionados conviene destacar por su importancia los siguientes:

La regulación de la Comisión de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, la Diputación de León y la Comarca del Bierzo, la aparición de un ente jurídico nuevo

en la estructura territorial, hace necesario que se articulen fórmulas de colaboración. Estas fórmulas han de hacer posible una actuación armónica de todos los sujetos que desde la creación de la Comarca, en el año mil novecientos noventa y uno, van a desarrollar sus funciones en el mismo espacio territorial. No nos olvidemos que dentro de la Comarca del Bierzo en este momento existen los ayuntamientos, la comarca o municipios, la Comarca del Bierzo, la Diputación Provincial, la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación. La Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Comarca, municipio ostentan un protagonismo compartido sobre determinadas materias, lo que justifica la creación de un órgano de colaboración. Por ello, se procedió a la constitución de la Comisión, que no integra a los municipios, en cuanto que éstos están representados en el pleno del Consejo Comarcal.

La Comisión se encuentra regulada por Decreto, como he dicho, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Ejerce las funciones de asesoramiento e informe sobre aquellas materias que se someten a su consideración y afectan a los intereses de las entidades locales que en él están representadas. Hay que tener en cuenta que difícilmente puede hacer otro tipo de materias, puesto que todas las entidades que están incorporadas a la Comisión, a esta Comisión, tienen o gozan de la autonomía reconocida, o bien por la Constitución o bien por el Estatuto de Autonomía, y que, por otra parte, no podría ser otra la labor de esta Comisión de Colaboración o de Coordinación.

El número de representantes de cada una de las administraciones públicas en esta colaboración es de cuatro. Se reúnen con la frecuencia que los asuntos lo requieran y quiero dejar constancia de que se reúnen a petición de cualquiera de las partes o de las instituciones que forman parte de dicha institución, siempre que se pida o que se envíe el Orden del Día de los asuntos a tratar. Desde que se procedió a su constitución, el veintisiete de enero del noventa y tres, se ha reunido en varias ocasiones, al objeto de delimitar las actuaciones de la Comarca, al mismo tiempo que se han establecido los cauces de relación del Consejo con la Junta de Castilla y León.

De los temas tratados, debemos de destacar por su importancia el relativo a las competencias de las comarcas que trataremos seguidamente.

El documento presentado por el Consejo Comarcal del Bierzo sobre el contenido competencial y funcional de la Comarca es un documento amplio, muy amplio. En octubre de mil novecientos... es uno de los documentos que se ha estudiado. En octubre de mil novecientos noventa y tres se remite por la Presidenta, como ya he hecho constar anteriormente, un documento aprobado por el Pleno en el que se recogían las competencias y funciones que podían ser objeto de delegación o transferencia de la Comunidad Autónoma. El mismo fue objeto de cuidadoso y exhaustivo estudio por la Consejería de Presidencia.

El documento presentado por el Bierzo, por la Comarca del Bierzo, partiendo de la fundamentación jurídica del ente comarcal (la Constitución, el Estatuto de Autonomía, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la Ley Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales, así como la propia Ley de la Creación de la Comarca del Bierzo), especifica que la misma, o sea, que la Comarca del Bierzo, como entidad local, no tiene competencias por sí misma. Para que ello suceda -se dice en dicho estudio, dicho documento- debe recibirlas de la Diputación o de los ayuntamientos que la integran, debiendo venir preferentemente de las transferencias de competencias o delegaciones para la ejecución de las mismas procedentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esto es lo que dice el documento presentado por el Consejo.

Al mismo tiempo, se relacionan las competencias que se consideraban susceptibles de delegación o transferencia, que, siendo propias de la Comunidad Autónoma, se debían de transferir o delegar en la Comarca, que son... no voy a hacer una enumeración completa, pero habla de materias de autoorganización de la administración local -puede ser, por ejemplo, la de agrupación de municipios, determinación de las delimitaciones de los municipios-, las que se refieren a ferias y mercados, a agricultura, a ganadería, a montes, reforma, desarrollo agrario, turismo y tradiciones populares, servicios sociales, asistencia social, artesanía, cultura, deporte, salubridad pública, medio ambiente, ordenación del territorio, urbanismo, carreteras, vivienda, minería. En definitiva, se refería este documento a todas aquellas competencias, a todos aquellos servicios y funciones... todos servicios que venían recogidos en todos los reales decretos de transferencias que hasta aquel momento la Administración Central había transferido a la Comunidad Autónoma a través o en desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Dicho documento, como se ha indicado, como he dicho anteriormente, fue objeto de estudio y se hizo un dictamen del mismo para extraer las conclusiones que en la misma había. La propuesta formulada por la Comarca del Bierzo -es lo que se dice en dicho estudio-, de materializarse, impediría que las competencias asumidas estatutariamente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y transferidas por el Estado en la Comarca del Bierzo fueran ejercidas por la Comunidad Autónoma, porque se trataba de todas las competencias que el Estado había transferido a la Comunidad Autónoma. De esta manera, se convertiría en una zona inaccesible para la Comunidad Autónoma, puesto que la propuesta de la Comarca pretendía que se transfirieran o delegaran todas las competencias y funciones que hasta el momento presente habían sido transferidas a la Comunidad Autónoma por el Estado. De aquí que se incorporase al documento una copia de los reales decretos de transferencia y que no se discriminase qué tipo de competencias debían ser objeto de transferencia y cuáles de delegación, ni tampoco se determinase qué razones, que no fueran las jurídicas, las derivadas de los reales decretos de transfe-

rencias, justificaban la transferencia de todas esas competencias o servicios o funciones a la Comarca del Bierzo.

El análisis de la situación actual, respecto a las materias que pueden ser objeto de transferencia o delegación, y las actuaciones que en relación con ello se han realizado son las siguientes:

Indudablemente, y por lo que acabo de exponer, la misión de la Junta y de la Comarca sobre la naturaleza jurídica –casi podría decir– y sobre las competencias que pueden ser gestionadas por la Comarca no son coincidentes, y esta coincidencia... no coincidencia deriva de contemplar el ente comarcal desde una perspectiva diferente, lo que conlleva que las actuaciones no sean las expresadas por el Consejo Comarcal.

La Junta contempla la Comarca, tal como lo prevé el Estatuto de Autonomía en su Artículo 19.3, como la derivada de lo que dice dicho Artículo. Y en él se dice que se podrán reconocer las comarcas mediante la agrupación de municipios limítrofes, atendiendo al informe previo de los municipios afectados y a sus características geográficas, económicas, sociales –y aquí está lo fundamental, y algo que ya se ha repetido en estas Cortes con frecuencia–, " para la gestión en común de sus servicios o la colaboración en el ejercicio de sus competencias", de los municipios.

Por lo tanto, el ente comarcal, con una interpretación estatutaria, es un ente vocado única y exclusivamente a la gestión de servicios municipales o a la colaboración en el ejercicio de las competencias de los municipios agrupados, sin que, por tanto, se trate de un ente local con sustantividad propia, gestor de auténticos intereses comarcales, diferentes de los municipales y de los provinciales. Sin embargo, la Ley de catorce de abril de mil novecientos noventa y uno, que crea la Comarca, amplía esta naturaleza de la Comarca, amplía este criterio al decir en el Artículo 5 que la Comarca, además de los servicios que podría gestionar de acuerdo con el Estatuto, podrá realizar las obras y prestar los servicios de interés comarcal.

En consecuencia, la comarca aparece definida, principalmente, por su vocación local, ya sean competencias que ejerce para colaborar con los municipios o cuando defiende intereses comarcales, pues en estos casos las competencias que ha de ejercer la comarca –y por ello decimos que tiene una vocación local– son competencias que hoy se ejercen, fundamentalmente, por cada uno de los municipios y, en menor medida, las que se ejercen por la diputación provincial y, incluso, en su caso, por la Comunidad Autónoma.

La comarca, en ningún caso, puede ser considerada como la administración periférica de la Comunidad... de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No es una estructura periférica de la Comunidad

Autónoma, porque eso no podría haberse hecho, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en la Ley de Régimen Local. Sin embargo –como hemos dicho–, en la propia Ley se prevé la posibilidad de delegar o transferir competencias de la Administración de la Comunidad a la misma. En virtud de esta posibilidad es en la que se han reunido... las reuniones, se han tenido las reuniones a las que he hecho referencia y en las que se han tratado de aquellas materias que podían ser gestionadas, que, siendo propias de la Comunidad Autónoma, podrían ser gestionadas por la Comarca de El Bierzo, por el Consejo Comarcal.

Y sí existen algunas materias que pensamos que podrían hacerse para empezar. Y estas materias –como he dicho– son aquellas que se refieren fundamentalmente a los tratamientos selvícolas, a las obras y a los servicios que hubiera que realizar en los montes para el mantenimiento de la limpieza de los montes, incluso para vigilancia de los montes y para la extinción de incendios, en su caso; y aquellas materias que se puedan referir, que podrían referirse a algunos otros temas, como pueden ser aquellos referidos a la acción social o a los servicios sociales. También podrían ser.

Con esto, creo haber dejado expuesto cuáles han sido las relaciones que ha tenido la Junta de Castilla y León con el Consejo Comarcal; cuáles han sido las que han tenido no solamente con el Consejo, sino también con la Diputación Provincial; cuál es la postura que, desde nuestro punto de vista, o que se nos ha remitido desde el Consejo Comarcal respecto a las competencias que desea que se le transfieran –aunque bien es cierto que sobre ese documento no se ha vuelto a hacer ninguna insistencia, una vez que se entregó, que se les explicó cuál era la postura de la Consejería de Presidencia sobre esas materias a transferir o delegar–, y cuál es la postura de la Consejería o de la Junta de Castilla y León. La posibilidad de delegar o transferir aquellas materias que, siendo o desarrollándose en el ámbito territorial de la comarca, afecten exclusivamente al interés comarcal, o que se pudiera utilizar la comarca como un órgano o como... utilizando los medios que, incluso, la nueva Ley de Administración del Estado y del Procedimiento Común establece para colaborar o para gestionar servicios de unas instituciones por otras.

Esta es la postura que hasta el momento se ha venido manteniendo. Estamos en espera de que, en estos momentos, se resuelva la oferta hecha en materia de la residencia... de la gestión de la residencia de la tercera edad, tanto para su construcción como para su gestión, así como que se dé una respuesta al convenio que por la Dirección General del Medio Natural se ha entregado al Consejo Comarcal de El Bierzo para los trabajos a realizar, para los trabajos selvícolas especialmente, y especialmente aquella colaboración que se puede prestar dentro de la

extinción, de la prevención y la extinción de incendios. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

Decimos quince minutos que es lo que dice el papel. Ahora, hacemos lo que queráis.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra don Luis Aznar, Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y voy a decirlo para empezar, con una cierta perplejidad, pues, formularé alguna pregunta, haré alguna observación, pero, repito, desde una cierta perplejidad. Porque hay que empezar por decir que han pasado siete meses, Señorías, siete meses, desde que este Procurador solicitó esta comparecencia. En siete meses podían haberse producido hasta transferencias, delegaciones, se podía haber disuelto la comarca; en fin, ha podido pasar de todo; siete meses, repito. No digo que sea culpa del señor Consejero, de los servicios de la Cámara, de quien sea, no lo sé; me limito a poner encima de la mesa esta cuestión. Y, fíjense, para qué voy a negarlo: yo he perdido casi casi un poco el hilo de la cuestión, porque desde el mes de septiembre, día veintiocho, en que yo presenté esto, hasta el día de hoy, pues, la verdad, uno pierde contacto con el tema. Aunque -como bien decía un Procurador socialista antes de empezar esto-, en el tema de El Bierzo da igual que pasen siete meses que un año, porque como siempre está en el mismo punto, no pierde actualidad ni tampoco la gana; y algo de esto hay, algo de esto hay.

¡Hombre!, yo esperaba, señor Consejero, que en todo este tiempo, con la cantidad de declaraciones que se han producido en la prensa y en otros foros acerca del tema comarcal, pues, hoy -como usted ha tenido normalmente por norma- nos iba a facilitar algún soporte documental referido fundamentalmente a algo que ha estado latiendo en su intervención desde el principio, que es el famoso documento que aprueba la comarca, que hace llegar a la Junta de Castilla y León, y en el que reclaman todas las competencias. El señor González me dice que, al terminar la sesión, me facilitará una copia; la facilidad de ser del mismo Grupo que la Presidenta comarcal, evidentemente, lo ha puesto en sus manos. Pues bien, yo no tengo esa suerte y, por tanto, pensé que hoy se nos haría llegar ese tan cacareado documento, pero no ha sido así.

Bien, nos ha contado usted cuál ha sido -según su opinión- la relación que ha habido entre la Consejería,

entre el Gobierno -en definitiva- y el órgano de gobierno de la comarca a lo largo de estos años (desde el año noventa y uno, en que se aprueba la Ley hasta el día de hoy). Señor Consejero, yo, evidentemente, conocía, y entre otras o aparte de otras razones, porque usted me lo había contado -cosa que le agradezco- a nivel personal, que se habían desarrollado diversos contactos, que, evidentemente -como sabíamos también-, se había constituido la Comisión de colaboración que la propia Ley preveía, que se habían celebrado cuatro reuniones de esta Comisión, que por fin se habían puesto de acuerdo quién convocaba... interpretando determinados Artículos, quién convocaba, dónde se reunían, quiénes asistían... Todo eso me parece muy importante, muy importante, pero, claro, desde el año noventa y uno hasta el día de hoy, poco, poco aval de trabajo es en relación con lo que esperábamos todos del desarrollo de la Ley de la comarca.

Yo recuerdo -y posiblemente Sus Señorías lo recordarán también- en uno de los muchos documentos que funcionaron entre los Procuradores como anteproyectos de ley de la comarca -el último creo-, había un párrafo en la Exposición de Motivos que -si me permite- le voy a refrescar. Decíamos, porque recuerdo que era propuesta del CDS en aquel entonces -yo militaba, como usted sabe, allí-, decíamos que "en un breve plazo, la Junta presentará a los municipios que integran la comarca un proyecto de relación de funciones que, en favor de la misma, puedan ser objeto de transferencia o delegación". Este párrafo que -repito- estaba en el Proyecto de Ley se suprimió a lo largo del trámite. Creo que fue un gran error suprimirlo, porque hoy podríamos estar analizando, a la vista del transcurso de los cuatro años, cuáles eran las competencias que podían haber sido transferidas, delegadas, cuáles no; en fin, a la vista de la experiencia de estos años, dónde estábamos y adónde nos dirigíamos.

Mire, yo la conclusión que saco, Señoría, a la vista no sólo de lo que usted nos ha dicho hoy aquí, sino de la lectura detenida de las Actas de la reunión de la Comisión de colaboración, de las declaraciones de la Presidenta de la comarca, de las declaraciones del Presidente de la Diputación, de la existencia de mancomunidades, todavía, dentro de la comarca, no sólo de tres mancomunidades que había, sino de la creación de una cuarta, mi impresión -repito- es que, a la vista de todo esto, nadie sabe qué es la comarca, nadie sabe qué se quiere hacer de la comarca, nadie sabe, en definitiva, dónde queremos llegar, que eso era un poco lo que yo pedía que hiciéramos hoy aquí y que todavía espero que en la siguiente oportunidad que tiene lo haga.

No me importa -y perdone que se lo diga con esta crudeza- cuál es el texto que ustedes... o la conversación textual que ustedes han mantenido en el seno de la Comisión. Lo que yo quiero oír de la Junta de Castilla y León, y creo que es razonable, señor Consejero, aunque usted no crea mucho en la comarca; y no lo digo por su declaración de hoy, sino por otras precedentes en el seno de esta misma Comisión, aunque hoy la definición que

nos ha hecho de la comarca una vez más, la verdad es que uno tiene sus dudas. Pero lo que yo querría oír hoy aquí es dónde está dispuesto el Gobierno a llegar en la Comarca de El Bierzo, qué modelo de comarca quiere el Gobierno en El Bierzo; para poder contrastar eso con lo que quiere el propio órgano de gobierno de El Bierzo, que estoy seguro que no se parece en nada, a la vista de las competencias que en el famosísimo documento solicitaba. Querría poder cotejar eso con lo que la Diputación de León quiere para la Comarca de El Bierzo. En definitiva, querría ver si existe la posibilidad de que todas las instituciones que tienen algo que decir en este asunto pueden sentarse y hacer una puesta en común del modelo comarcal que queremos llevar adelante.

Si esto no es posible, señor Consejero, si esto no se hace ya, independientemente de que se dé el tema de los servicios estos selvícolas, o que se... la diputación delegue el SAM; si esto no se hace, no sólo habremos perdido cuatro años, cuatro años que llevamos ya de funcionamiento, sino que, desde mi punto de vista, llegaremos todos a la conclusión, los primeros los ciudadanos de El Bierzo, de que hemos creado un ente absolutamente inservible que rompe, una vez más, la expectativa de la Comarca de El Bierzo por tener o defender, de alguna forma, una entidad propia, y que va a ser muy difícil levantar luego este muerto, una vez que el tropezón sea de las características que este tropezón apunta que esta siendo.

Por tanto, señor Consejero -y sabe usted que va a tener la colaboración de este Grupo, y supongo que de todos-, intentemos hacer esa definición de la comarca, saber hasta dónde la Junta de Castilla y León razonablemente puede llegar a la hora de delegar o transferir, a ver lo que está dispuesta a hacer la Diputación de León, y a ver -y esto es también importante- lo que están dispuestos a hacer los ayuntamientos. Porque por ninguna de las partes -y con esto termino, señor Presidente-, por ninguna de las partes ve este Procurador la suficiente -si quiere usted llamarlo así- gana de sentarse a hablar de esos temas: una definición concreta de comarca que pueda hacer, para el ciudadano de El Bierzo, más llevadera toda esa carga de administraciones que usted antes relataba al inicio de su intervención. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Muchas gracias, don Luis. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

**EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS:** Gracias, señor Presidente. Agradecer también, sinceramente, la presencia, la intervención del señor Consejero. Pues, cuando faltan apenas tres meses para que se cumpla el tercer aniversario de la constitución de la... del Consejo Comarcal de El Bierzo, podemos decir que han sido unos años

o un período de vacilaciones, de titubeos. Las competencias y servicios son imperceptibles. La euforia del principio se ha desvanecido. El ente comarcal no ha logrado combatir la resistencia de la Junta y de la Diputación para transferir competencias y medios económicos a los que legalmente podría llegar algún día a ser la comarca. La falta de sintonía entre el Ejecutivo regional y el comarcal está haciendo que el ente comarcal de El Bierzo sea una asignatura pendiente, y no es de extrañar que, en el día de El Bierzo, la Presidenta del Consejo pida la intercesión de la Virgen de la Encina para que ese organismo deje de ser una entelequia. Por lo tanto, no es raro que los titulares durante este periodo sean una serie de incongruencias y falta de criterios claros sobre el proceso de comarcalización; así aparece que el Consejo Comarcal reclama medios y competencias en el día de El Bierzo. El Consejero de Presidencia contesta que la Junta tiene interés en que la comarca avance. El Consejero de Medio Ambiente recomienda al Consejo Comarcal que deje de criticar a la Junta y sea efectivo. El Consejero de Presidencia advierte que no hay que olvidar que El Bierzo es una entidad local y no una nueva región ni una Comunidad Autónoma. El Presidente de la Diputación de León denuncia que la Junta entorpece el desarrollo de El Bierzo. El Consejo asegura que la Junta no quiere transferir competencias, sólo gestión.

Bien, antes nos ha dicho el señor Consejero, en su intervención, que el pleno del Consejo Comarcal que se celebró en septiembre, a finales de septiembre del noventa y tres, aprobó por unanimidad la petición de asunción de una serie de gestiones, en concreto eran de: agricultura, ganadería y montes; reforma y desarrollo agrario; salubridad pública y medio ambiente; minería; ordenación del territorio; urbanismo, carreteras y viviendas; ferias y mercados comarcales; turismo y tradiciones populares; servicios sociales y asistencia social; artesanía, cultura y deporte. Bien, según mis notas, el dieciséis de noviembre del noventa y tres, en una reunión a tres bandas, se decide poner en marcha dos paquetes, dos paquetes en la negociación: uno sobre el asesoramiento a municipios, y otro sobre la gestión de aspectos medioambientales.

Sobre este primer lote, el veinticuatro de enero... que es la gestión de municipios, se llega a un acuerdo con la Diputación y la Junta para delegar las competencias en asistencia a municipios al Consejo Comarcal. La Diputación cedería esta gestión y la Junta asignaría quince millones para la prestación de esa asistencia. Creo que el acuerdo era que se llevaría a cabo a partir de abril; como estamos a trece de abril, le preguntamos al señor Consejero en qué situación se encuentra el cumplimiento de este acuerdo.

El otro lote o el otro paquete, el de los aspectos medioambientales. Ya el cuatro de julio del noventa y tres,

el Consejero de Medio Ambiente aseguraba en Villafranca, Villafranca del Bierzo, que el Consejo Comarcal estaba aún a tiempo de asumir parte de las competencias en materia de extinción de incendios. Lo decía al principio del verano del noventa y tres. El treinta de septiembre, el Presidente Lucas manifestó la disposición del ejecutivo regional para ceder algunas funciones, especialmente en materia medioambiental, y añadió; "incluso mañana mismo". El ocho de marzo -ya ahora de este año- aparece la noticia de que el Consejo Comarcal pretende que las promesas de la Junta de transferir diversas competencias en materia de medio ambiente no se quede en agua de borrajas, y, para acelerar el acuerdo, responsables del Consejo se reunirán el día diecisiete con los Directores Generales de Calidad Ambiental y Medio Ambiente. El día quince la noticia es que el Consejo Comarcal asumirá ya, este verano, las competencias en materia de vigilancia, prevención y extinción de incendios, en virtud de un convenio con la Junta que podría firmarse al finalizar el mes de marzo. El Director General del Medio Natural calculó en unos 60.000.000 la aportación que recibirá el Consejo en el capítulo contra incendios. Pero es que al final, unos días después, a final de marzo, hace unos días, el día treinta, aparece la noticia de que el Consejo Comarcal del Bierzo rechaza el convenio anti-incendios de la Junta. En este sentido, porque al señor Consejero parece ser que le entendido como que está la Junta a espera, a espera a ver qué decide el Consejo. El Consejo ahora dice que lo rechaza, y le preguntaba cómo están estos dos, este otro segundo paquete, o este segundo lote de competencias, tanto las anteriores de gestión de municipios como la medioambiental, que son las que parece ser acordaron en principio llevar a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. No le daremos las gracias al señor Consejero, aunque fuera de cortesía parlamentaria, porque después de haberse tomado siete meses para comparecer... porque aquí sólo puede haber dos responsables, o el Presidente de la Comisión, que no le ha dado la gana convocarla, o el Consejero, que no le ha dado la gana de venir. Por lo tanto, es evidente que no le puedo... le daré las gracias al señor Presidente de la Comisión, porque, conociendo su talante, casi seguro que no es el responsable de que esta comparecencia haya tardado siete meses.

Dicho lo cual, pues, yo voy a hacer un examen de las declaraciones que ha hecho el señor Consejero a lo largo de estos últimos años sobre la Comarca de El Bierzo, porque de todas ellas se desprende un tufo que, realmente,

huele a falta de creencia y de convicción en lo que es la Comarca de El Bierzo, y en eso coincido absolutamente con los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Ya lo decía, palabras textuales, leo textualmente: "Nosotros pensamos que con los escalones que tenemos ya está suficientemente complicado como para introducir un nuevo escalón en esta ordenación de Administración Central, Administración Autonómica, Administración Provincial y Administración Local; ya nos vale. Vamos a ver si ordenamos estos tres, estos cuatro escalones, porque si no, no daríamos respuesta a los mismos." Palabras textuales y recientes del señor Consejero. Decía dos párrafos después: "Y yo quiero recordar qué es la Comarca. En el Estatuto se crea la Comarca para gestionar servicios de los municipios que se agrupan y para coordinar las actuaciones. En la Ley, haciendo uso de las competencias que teníamos -se reconoce ahí que existen competencias para ampliar el concepto pacato de comarca que existía en alguna regulación jurídica-, ampliamos esa posibilidad a transferir competencias o delegar competencias en la comarca, propias, que se enumeraron de cuál podían ser las competencias".

Bueno, el párrafo es lo suficientemente claro como para ver la idea que el señor Consejero tiene, primero, de la necesidad de la Comarca y, segundo, de lo que es la Comarca de El Bierzo.

Pero al final de ese mismo día y en esa misma intervención decía todavía: "Lo mejor que puede pasar es que vaya asumiendo esas competencias despacio y que vaya asimilándose paso a paso, y entonces será una buena comarca y prestará unos buenos servicios; si va corriendo -decía; hay que ver el color del cristal como hace que en unos lugares se quiera correr, en otros lugares se quiera ir despacio en función de la situación relativa de cada uno... si va corriendo yo creo que se estrellará". Esas son dos de las más recientes intervenciones que a efectos de la Comarca de El Bierzo ha hecho el señor Consejero.

En el preámbulo de la Ley de Creación de la Comarca se dice textualmente, y los preámbulos de las leyes no son el articulado, pero, señor Presidente -alguna vez lo hemos comentado usted y yo ¿verdad?-, pues, definen un poco el espíritu de lo que después va a ser ese articulado y se dice: "...donde no sólo se prevé que tanto la propia Comunidad Autónoma, como los Ayuntamientos o la Diputación puedan transferir o delegar en la Comarca la titularidad o el ejercicio de sus propias competencias, sino que se trata de asegurar al inicio una participación en determinadas materias como ordenación del territorio y urbanismo; sanidad, minería o medio ambiente". Lo decía el preámbulo de la Ley en cuestión. Y el Proyecto de Ley dice que la Comarca podrá tener las competencias que le asignen las Leyes reguladoras de las actividades específicas, en materias tan interesantes y tan importantes como ordenación del territorio y urbanismo; sanidad; servicios sociales; cultura y deportes; salubridad pública y medio



ambiente; turismo y tradiciones populares; artesanía; agricultura, ganadería y montes; minería; ferias y mercados comarcales; y energía y promoción industrial".

Por lo tanto, queda claro, a nuestro juicio, que del Preámbulo de la Ley, de las declaraciones previas de todos los responsables políticos, cuando se inició la creación de la Comarca de El Bierzo, de que se admite que la Ley va más allá de lo que es el ordenamiento jurídico previo, previo, y al no entrar en contradicción con él –es perfectamente compatible con él– que la idea –y voy a leer después un párrafo del hoy Portavoz del Grupo Mixto, que estoy seguro que él me lo va a permitir– va más allá de lo que hoy se nos cuenta aquí, que es: una Comarca es una agregación de municipios para gestionar en común sus asuntos de carácter mancomunado, que eso es lo que se nos viene a decir aquí hoy, y se nos ha dicho en los últimos tiempos.

Decía el hoy Portavoz del Grupo Mixto, entonces, en la misma comparecencia que el señor Consejero, de las mismas... Diario de Sesiones: "Señor Consejero, donde no voy a estar ya tan de acuerdo con usted es en el tema de la comarcalización, y vamos a ver por qué. Nos ha definido usted la comarca, casi, casi como una mancomunidad de municipios –igual que hoy, exactamente igual que hoy– y usted y yo sabemos que no es así, porque creo que además somos dos personas que participamos muy activamente en la elaboración de esta Ley en la anterior legislatura, al igual que su predecesor en la Consejería, hoy Presidente de la Junta. De sobra sé yo que la Junta de Castilla y León o el gobierno, este gobierno no tiene intención de ir a la concreción de otras comarcas..." etcétera. Pues, señor Aznar, o lo que usted dice aquí no es verdad, o alguien no dice la verdad, porque si usted dice: "y participó activamente en la confección de la Ley, en el Proyecto de Ley", y es evidente que ustedes tengan entonces responsabilidades claves en esta Ley en que se aprobara, es evidente que alguien ha modificado sus criterios de lo que entonces se negoció y se pensaba que era la Ley para El Bierzo. Y yo no creo que sea usted, vuelvo a decirle lo mismo; por lo tanto, pues, estamos exactamente en lo mismo de antes.

Por lo tanto, yo creo que hay base jurídica y voluntad política, manifestada en diversísimos documentos para considerar que la Comarca de El Bierzo es más que una mancomunidad de municipios; y que puede recibir transferencias, cuestión que sería dudosísimo que les pudiera recibir una mancomunidad de municipios; y delegaciones de competencias propias, y se citan las competencias. Si no había voluntad política de hacerlo, por qué se hizo esa Ley de esa forma.

El Portavoz del Centro Democrático y Social nos ha hecho una referencia larga al debate que yo llamo el debate paralelo, porque esto siempre tiene dos debates: uno, el debate en las reuniones de trabajo y, otro, el debate público, pero no ha hecho dos aportaciones que yo

considero extremadamente interesantes. En los medios de comunicación de la provincia de León, el tema de la Comarca de El Bierzo se ha seguido con especial cuidado, y es normal; la Comarca de El Bierzo está donde está y, por lo tanto, tiene especial importancia. Un determinado medio, el día nueve del nueve del noventa y tres –tampoco hace mucho tiempo–, decía textualmente, en su editorial, definía la línea editorial del medio de comunicación: "Y la improvisación y la chapuza son también sinónimos de la Comarca de El Bierzo; un ente administrativo sin competencias, sin recursos económicos, humanos o materiales y con la existencia de una... y con una existencia que daría encefalograma plano si no fuera porque existe una ley o una serie de políticos elegidos indirectamente para representarla. Por ello, no es de extrañar que la Presidenta de esta Organismo "fantasma" –entrecorillitas–, Rita Prada, tuviera ayer que pedir, en el transcurso del día de El Bierzo, la intercesión de la Virgen de la Encina, patrona de El Bierzo, para que la Junta de Castilla y León no siga negando el pan y la sal al Consejo Comarcal. Mal deben de estar las cosas, de verdad, cuando es necesario solicitar la intermediación divina –decía el medio de comunicación en su editorial– para solución cuestión tan terrenal y tan de los hombres como es un problema político". Y seguía: "Pero la Presidenta de El Bierzo, Rita Prada, tiene razón. La Comarca de El Bierzo, tal y como está, no es nada más que una entelequia, un papel mojado o una fachada sin nada detrás que la sustente". Y seguía en los mismos términos aproximadamente.

El mismo medio de comunicación el cinco de abril del noventa y cuatro, o sea, anteayer prácticamente, dice en otro editorial: "El Consejo Comarcal del Bierzo acaba de rechazar las transferencias en materia forestal que le ofrecía la Junta de Castilla y León. Este rechazo ha causado sorpresa en amplios sectores sociales de El Bierzo y en la propia Junta, ya que la estrategia política del Consejo Comarcal, hasta ahora, ha sido la de exigir con seriedad, rigor y firmeza competencias y presupuestos para dotar de contenido a un órgano comarcal nacido de la voluntad de autogobierno de los bercianos. Una vez que se lee detenidamente el borrador del convenio de transferencias" –y ahora lo examinaremos nosotros aquí, porque está aquí también– "se comprenden las reticencias del órgano comarcal a firmar el citado documento. Según ese borrador, la Junta transfiere los presupuestos y el personal en todo lo relacionado con materias forestales e incendios, pero se reserva lo fundamental: la capacidad política de redactar los proyectos, tomar las decisiones, etcétera, etcétera, etcétera". Y el editorial sigue, no mucho más porque es breve, pero sustancioso sobre el asunto.

Luego, a nadie puede extrañar, a la vista de eso, que el Consejo Comarcal rechace semejante bodrio de convenio; ni siquiera transferencia, ni siquiera delegación, es un simple convenio, que, además, ni siquiera hace una referencia en todo su contenido a la Ley de Creación de la Comarca de El Bierzo, se ampara para ser firmado en

el texto refundido de la Ley de Régimen Local y en alguna otra legislación de carácter sectorial.

Luego este convenio se podía haber firmado exactamente igual con la Comarca de El Bierzo que con cualquier otro órgano de carácter supralocal, local, etcétera, puesto que su base de regulación es precisamente la Ley de Bases de Régimen Local.

Luego, no se le está haciendo un favor, ni siquiera un reconocimiento en justicia de las competencias que tiene la Comarca, no se está haciendo nada con la Comarca de El Bierzo.

Y yo he hecho un extracto de qué es lo que se reserva la Junta y qué es lo que le transfiere... no le transfiere, perdón, lo que conviene con el Consejo Comarcal que va a gestionar o va a hacer la Comarca de El Bierzo. Y ¿qué es lo que se transfiere... que se reserva la Junta? Primero, la determinación presupuestaria: la Junta firma el global de los Presupuestos; lo cual podría ser hasta razonable siempre que se admitiera previamente que, existiendo la Comarca de El Bierzo, con ..... no existiera incluso una... no una novena, pero sí una décima unidad, las nueve provincias y la Comarca de El Bierzo, donde hubiera asignación comarcalizada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, puesto que para eso se creó la Comarca.

Pero, admitiendo que eso no se ha hecho así, admitamos igualmente que en la Ley de Presupuestos la Junta, en uso de sus atribuciones, asigna unos recursos a la provincia de León.

La planificación, o sea, todo lo planifica la Junta. Por lo tanto, la Comarca de El Bierzo, pues, ni presupuestos ni planificación.

La redacción de los proyectos; por supuesto, tampoco la redacción de los proyectos, ni la dirección técnica de los mismos, ni el pago de las certificaciones, ni, en la materia que nos ha ocupado durante un tiempo, que es la lucha contra incendios, la coordinación en la lucha contra los mismos.

Por lo tanto, la Junta se reserva la presupuestación, la planificación, la redacción de los proyectos, la dirección técnica de las obras, el pago de las certificaciones. ¿Y qué le deja a la Comarca de El Bierzo? Pues, el hacer los papeles para la contratación y licitación, el efectuar la contratación, y una cosa muy importante, eso sí, todos los laborales que tiene la Junta en El Bierzo se los transfiere, se los subroga a la Comarca. Eso sí, sin transferir ni un funcionario, ni un medio material, ni nada. Pero eso sí, la subrogación de... relación laboral -y se lo puedo leer textualmente- de todos los laborales que la Junta tenga en El Bierzo, en el aspecto medioambiental que nos ocupa, se transfieren a la Comarca, se adscriben a la Comarca.

Pero ¿cómo va a decir la Comarca de El Bierzo que puede aceptar eso una vez que ve el papel?, y el papel lleva fecha de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

¿Qué inconveniente puede haber, me planteo yo -en ese célebre documento que el Portavoz del Grupo Mixto reclama y que, por supuesto, está a su disposición, lo mismo que ha estado a su disposición desde el primer momento si hubiera deseado-, qué obstáculo puede haber, a la vista del ordenamiento jurídico, en que no se considere de interés de la Comarca la constitución o disolución de entidades locales menores en El Bierzo? ¿Por qué cuestiones de esa naturaleza, que son de auténtico interés local, no se pueden hacer desde El Bierzo? ¿Por qué no se puede hacer desde El Bierzo manifestar y programar, de acuerdo con las bases de la planificación y la ordenación de la... en general de la economía, la realización de todas las actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario de interés de la Comarca de El Bierzo? ¿Qué problema puede haber en que no haga en El Bierzo las actuaciones de interés de la Comarca de El Bierzo en zonas de agricultura de montaña, de acuerdo con lo establecido en la Ley que la regula? ¿Por qué no pueden hacer en la Comarca los estudios previos, informes, propuestas, divulgaciones y publicaciones oportunas para programar, resolver y llevar a cabo y evaluar las actuaciones que le corresponden, y recabar, en su caso, la información que a tal efecto les será proporcionada por la Administración de la Comunidad Autónoma y del Estado? ¿Por qué no puede la Comarca de El Bierzo participar en la planificación de la actividad turística de la Comarca de El Bierzo? ¿Por qué no puede hacer eso? ¿Por qué no puede participar en la ordenación de la industria turística en la Comarca de El Bierzo y de su infraestructura? ¿Por qué no puede participar en la programación y la gestión de los programas y ayudas en materia de asistencia y servicios sociales?

Estoy escogiendo las que, a mi juicio, parecen más obvias. ¿Por qué no puede hacer los estudios e inventarios de los recursos naturales renovables en El Bierzo? ¿Por qué no puede gestionar la caza en El Bierzo? Con los mismos criterios que se gestiona, a lo mejor, en otros sitios, a lo mejor con criterios diferentes; o la pesca, por poner un ejemplo. ¿Por qué los cotos de pesca de El Bierzo o de caza del Bierzo se gestionan desde León y no se gestionan desde la Comarca?

¿Por qué no se puede gestionar desde la Comarca del Bierzo la vigilancia de los ríos de El Bierzo? ¿O por qué no se pueden dar desde la Comarca los permisos para cazar en las reservas de la Comarca? Etcétera, etcétera. Eso es lo que dice el documento, entre otras muchas cosas. Pero, al final -yo creo que por un olvido involuntario, seguro-, al señor Consejero se le ha olvidado también decir cuál es el sistema que el Consejo Comarcal pide para la negociación de la transferencia o

de la delegación de esas competencias. Y dice: "prevalencia de las transferencias sobre las delegaciones. Sólo se entenderá la delegación, con carácter general y salvo excepciones concretas, como un paso intermedio y breve hacia la transferencia. La negociación de las transferencias y delegaciones" -yo creo que esto es sustancial- "se haría por paquetes competenciales completos: medio ambiente, administración local...", etcétera, porque así evitaríamos el que se quiera traspasar a El Bierzo, posiblemente, convenir con El Bierzo la gestión de determinadas actividades o materias conflictivas, difíciles y que pueden generar problemas complicados.

Y eso es lo que dice el documento, aparte de mantener...

Por tanto, desde luego, de la intervención del señor Consejero, nosotros hemos deducido, realmente, lo de siempre: que se creó la Comarca de El Bierzo no se sabe muy bien para qué, posiblemente para cumplir un compromiso anunciado en determinado discurso en determinado momento; que tres años más tarde, tres años, porque la Ley -si no recuerdo mal- es de catorce de marzo del noventa y uno, hoy es trece de abril, falta un día para que hayan pasado tres años y un mes -como las condenas-, y a eso está condenada -yo creo- la Comarca del Bierzo, a que pasen otros tantos años más, y además un día, para no tener competencias y para no tener nada.

Y yo creo que de las intervenciones que se deducen se manifiesta una falta de voluntad política de poner en marcha la Comarca de El Bierzo.

Y yo, después de las sucesivas intervenciones que he oído al señor Consejero de esta materia, creo que es el directo responsable de que eso no tire. También he leído una cosa últimamente, señor Consejero, y es que usted se marcha de Eurodiputado -serán las malas lenguas-, pero desde la Comarca, si yo fuera berciano, estaría deseando que usted se marchara de Eurodiputado, y a ser posible lo más lejos posible, porque estoy convencido que con su actitud y con su cerrazón ha impedido que la Comarca de El Bierzo tire.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN):** Muchas gracias, don Jaime. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Orden.

**EL SEÑOR ORDEN VIGARA:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Parece obligado que el Grupo Popular agradezca la presencia del Consejero, y parece ser que estamos escuchando discursos distintos. Yo creo que o no se ha escuchado atentamente lo que el señor Consejero en su primera intervención -estoy seguro que en la réplica podrá contestar a alguna de las preguntas que, efectivamente, aquí se han formulado-, pero nosotros tenemos la sensación que sí que se ha venido avanzando, tenemos fechas de las reuniones que se han mantenido a lo largo de este tiempo.

A nadie se le escapa que cualquier nacimiento de una nueva administración tiene problemas para empezar a funcionar; siguen teniendo las Comunidades Autónomas dificultades para seguir avanzando, a algunas las llaman "de vía lenta" y a otras de "carril de velocidad". Yo, sinceramente, creo que se ha ido avanzando, posiblemente con mayor lentitud de lo que todos hubiésemos deseado. Pero no es menos cierto que hemos podido comprobar que se han reunido las Consejerías de Medio Ambiente, se ha reunido la Consejería de Bienestar Social, y se han llegado a puntos de encuentro de posibles convenios de colaboración. Quedan reflejadas, quedan explicitadas, y creo que eso es obvio.

Absolutamente convencidos, desde el Grupo Popular, que existe voluntad política decidida de seguir avanzando en la Comarca de El Bierzo. Cualquier lectura que se haga, pues, no es una lectura que se acerque a la realidad de los hechos; yo entiendo perfectamente que puede haber Grupos políticos que el mensaje que se quiera mandar -no sé si a la Comisión de las Cortes o a los medios de comunicación- es que, efectivamente, no existe esa voluntad política. Los hechos son como son, y los hechos son que, efectivamente, a la Comarca de El Bierzo, entre otras cosas, se le han transferido medios económicos, posiblemente escasos; aquí en esta misma Comisión estamos representados Alcaldes, Presidentes de Diputación, que cuando observamos las cantidades -y me voy a permitir leerlas-, observaremos que parece lógico que se reclamen más medios, de la misma manera que las Corporaciones Locales y de la misma manera que el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias está reclamando más medios para Ayuntamientos y para Corporaciones Locales. Pues mire, a título de ejemplo, si los datos que este Portavoz tiene son ciertos -y tengo la convicción que así son-, en el año mil novecientos noventa y cuatro la partida transferida a la Comarca de El Bierzo son 49.840.000 pesetas, y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1/91 de la Comarca, se fija, dentro de la parte territorializada del Fondo de Cooperación Local correspondiente a la provincia de León, lo que, en todo caso, debería destinarse a obras y servicios de la Comarca, son 74.264.000 pesetas. Pues, bien, miren ustedes, Señorías, la Diputación de Burgos, con trescientos setenta y un ayuntamientos y mil doscientas catorce entidades menores, es decir, pueblos, va a recibir de la Administración del Estado para el Plan Provincial 124.000.000 de pesetas. Es decir, que estoy absolutamente convencido que las cantidades que, efectivamente, se le van a transferir o se le van a enviar a la Comarca de El Bierzo serán insuficientes, de la misma manera que nosotros también decimos que es insuficiente.

De cualquier manera, tenemos el absoluto convencimiento que es bueno que se vaya avanzando, que se convoque por las distintas administraciones que, de alguna

manera, tienen que seguir avanzando en la puesta plena del funcionamiento de la Comarca de El Bierzo, conviene que su Comisión de Colaboración, conviene que la Diputación, y también conviene que la propia Consejería de Presidencia vayan aunando voluntades para ir avanzando en algo que estoy absolutamente convencido que todos los Grupos políticos de la Cámara están decididos: a impulsar para que sea efectiva la realización de los objetivos que pretendió la Ley de la Creación de la Comarca de El Bierzo.

Y, en todo caso, decirle, señor Presidente -y posiblemente en la dúplica habrá ocasión de seguir avanzando-, que tenga la completa seguridad que desde el Grupo Popular se sienten perfectamente satisfechos de la labor que está haciendo el Consejero de la Presidencia. Y si, en un momento determinado, la decisión política del Grupo, por esos rumores o esas alusiones que acabamos de escuchar, tuviese que ir ahí, el Grupo Popular se sentiría satisfecho que la persona que le pudiera sustituir hiciese las gestiones con la eficacia y la brillantez que lo está haciendo el Consejero actual.

Por consiguiente, señor Consejero, Señorías, habría que decirle... Y yo le hago una sola pregunta también. ¿Estaría en condiciones el señor Consejero de decirnos si la Diputación Provincial de León, entre las competencias que decía que iba a transferir a la Comarca del Bierzo, ha hecho también alguna gestión? Para poder cotejar las unas y las otras, porque da la sensación que aquí solamente se ha hablado de incumplimiento de competencias por parte de la Junta de Castilla y León y no se ha hecho ninguna alusión al resto de las Administraciones.

En mi primera intervención, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Vicente. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente.

Señorías, surge de nuevo algo que se puso de manifiesto en la primera intervención que en esta Cámara se hizo sobre la creación..., más que la creación, sobre el reconocimiento de la Comarca del Bierzo por ley de....

Yo recomendaría a los Portavoces de los Grupos que releyeran mi presentación de la Ley. Recomendaría que se acordaran, que vieran lo que en aquel momento decía este Consejero: "acabamos de nacer a una criatura a la que todos tenemos que ayudar a andar"; todos, no solo la Junta. Porque, nos guste o nos guste, desde el momento en que una persona nace y tiene personalidad propia, la decisión de qué va a ser de ella es de esa persona. Lo más que pueden hacer las instituciones provinciales, municipi-

pales y regionales es ayudar a que esa criatura que creamos en el año... que reconocimos, no que creamos, porque se llama Ley de Reconocimiento -y así lo dice el Estatuto- de la Comarca del Bierzo, porque se da por supuesto que la comarca existe como tal y por eso se la reconoce.

El otorgamiento de esa personalidad jurídica es la que daba lugar a las dudas de este Consejero, de cómo podía, de la necesidad que tenía esa nueva persona de ayuda para poder seguir adelante. Pero no olviden, Señorías, que es una institución, un ente local. Y ¿llamarse ente local significa algo? Y yo no me voy a detener en explicar aquí lo que es un ente local; significa algo que tiene mucha trascendencia y que tiene un significado jurídico, que no es lo mismo que un ente regional ni que un ente provincial. El ente provincial es un ente local; un ente regional es algo distinto, que no tiene el mismo tratamiento ni en la Constitución, ni en el Estatuto, ni en la Ley de Bases de Régimen Local, y que, por lo tanto, tendremos que ajustarnos a lo que esperamos de esa Comarca, a lo que realmente es. No pidamos a un niño que tiene poca edad algo que se le puede pedir a alguien que ya ha llegado a tener la mayoría de edad.

La personalidad jurídica, la persona jurídica, existe desde ese momento que se le crea; la capacidad de obrar la va a adquiriendo poco a poco, o la adquiere en aquel momento, pero no cabe duda de que tiene dificultades para desarrollarla en todas las condiciones.

Lo que la Junta de Castilla y León ha hecho, desde entonces, ha sido ayudar a que esa personalidad que entonces se creó vaya desarrollándose adecuadamente. Y mis previsiones no eran equivocadas. Yo pensaba que el desarrollo iba a ser lento y ha sido lento. Pero ha sido... y yo quiero recordar aquí y dejar bien claro que fue el Gobierno Regional, en aquel momento en coalición, quien hizo posible que una Ley reconociera la Comarca del Bierzo, que llevaba mucho tiempo dando tumbos y pidiendo que alguien le reconociera su existencia. No se reconoció porque sí; se nos está diciendo que se reconoció para cumplir un compromiso. Pues, aunque sólo hubiera sido por eso, ya es bastante cumplir con las palabras dadas.

Pero se hizo por mucho más. Se hizo porque se pensó que El Bierzo es una Comarca, es un territorio de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene una historia y una configuración, y unas características culturales y sociológicas, que no tiene ningún otro ente, ningún otro territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Quienes hemos ido por allí con alguna frecuencia, sabemos que oír hablar gallego no es extraño; sabemos que la gente del Bierzo tiene una manera de ser especial. Quienes nos hemos interesado por su historia, sabemos que fue provincia en unos momentos, que su aspiración es ser provincia. Y que quizá lo que algunos de los

Portavoces están diciendo aquí o están pidiendo, no solamente es para la Comarca el que sea una provincia, sino el que sea una Región. Y por eso, en el documento que se envía, que envía el Bierzo, el Consejo del Bierzo, se recogen todas, todas las competencias que los Reales Decretos de Transferencias traspasó a la Junta, y se dice: "estas son las competencias que queremos".

Mire usted, ésa no es una manera serie de trabajar. ¿Todas las competencias que tiene la Junta son las que quiere la Comarca del Bierzo? No es cierto. Y, sin embargo, y a pesar de que ese documento era poco serio y era un documento demagógico para vender, nosotros hicimos un estudio detenido de él y dimos respuesta a qué es lo que nosotros pensábamos que se podía transferir o delegar. Y seguimos trabajando en esa línea y seguimos haciendo reuniones, para ver qué es lo que se podía transferir o delegar; y seguimos ayudándoles y aconsejándoles, porque es lo único que podemos hacer. Porque yo quiero recordar aquí que la Comarca, como ente local, tiene autonomía, autonomía propia, y que nadie puede interferir en sus decisiones y en sus resoluciones. Les hemos seguido ayudando en todo lo que se nos ha pedido y en lo que nos ha sido posible, para que siga avanzando hasta conseguir esa mayor edad, que yo estoy seguro que en su día conseguirá. Y he puesto muchas veces como ejemplo que esta Comunidad Autónoma, hace doce años, era algo así como lo que pudiera ser el origen de la Comarca del Bierzo, y, sin embargo, la Comunidad Autónoma como tal tiene un desarrollo mucho más regulado, mucho más fácil de seguir adelante que lo que lo tiene una Comarca.

Y, si no, yo les aconsejo a ustedes que visiten las comarcas de aquella Región donde las han procurado potenciar por todos los medios, y vean qué es lo que han conseguido, qué medios se les han transferido y qué finalidad es la que perseguían cuando les transferían competencias a esas Comarcas. Y, a pesar de que lo que intentaban con la creación de esas comarcas, con la comarcalización plena de una Región, lo que pretendían era hacer desaparecer la división provincial, a pesar de eso y de los esfuerzos que se han hecho, no han conseguido que las comarcas en Cataluña tengan una entidad muy superior a lo que nosotros estamos intentando que tenga el Bierzo.

No admito, por lo tanto, de ninguna manera admito de ninguno de ustedes, no admito que me digan que la Junta de Castilla y León no tiene intención de seguir ayudando -y digo ayudar, y nada más- a que El Bierzo consiga su máxima, su máxima, su mayoría de edad, dentro de lo que es.

Lo que sí que es cierto, en lo que discrepamos -y creo que discrepamos casi todos, menos, lógicamente, el Portavoz del Grupo Popular en esta materia- es en que... yo no he dicho que la Comarca sea una mancomunidad, ni que sea simplemente una agrupación de municipios para

gestión de aquellos servicios, o colaboración en los servicios que no puedan prestar. Yo he dicho que también es eso; también. Y todo el mundo se olvida de que también es eso. Y que en esa línea ha hecho muy poco, la Comarca ha hecho muy poco en esa línea. Los municipios integrados en la Comarca han hecho muy poco en esa línea.

La Diputación Provincial de León, sin embargo, no ha hecho, pero también ha colaborado en esta Comisión de Coordinación, con el fin de transferir esas materias, las materias que tiene la Comarca. Pero yo digo que desde la Comarca, desde los municipios de la Comarca, se hace muy poco porque la Comarca sea una realidad. Y, si no, el Portavoz del Grupo Mixto, el señor Aznar, ha hecho referencia a algo que llama la atención: desde la creación, reconocimiento de la Comarca del Bierzo, se han constituido dos nuevas Mancomunidades para la prestación de servicios que, lógicamente, debieran de haberse prestado a través de la Comarca si hubieran tenido una mínima intención de seguir adelante en esta materia. Yo no le exculpo, porque es difícil la mentalidad. Lo que sí que digo es que eso demuestra que todos, quizá todos, no estén poniendo lo que tenían que poner en que la Comarca, adelante. Y lo que se está intentado hacer por algún Grupo es trasladar sobre los hombros del Gobierno Regional la responsabilidad única de que la Comarca no vaya más deprisa; porque sí que va.

Y la justificación de los gastos del dinero que se les ha dado demuestra cómo la Comarca ya ha celebrado esa famosa, esa famosa fiesta -digo famosa, desde el punto de vista turístico- El Bierzo, dedicada a la Virgen de las Viñas, donde, lógicamente, se hacen las reivindicaciones y las peticiones que todos los creyentes o los que... de esa zona dirigen a la Virgen para que les ayude en conseguir algo que ellos creen que va muy despacio. Pero este año esa fiesta la organizó el Consejo Comarcal, en nombre de toda la Comarca, y no el Ayuntamiento de Ponferrada, como era normal que lo viniera realizando últimamente. Algo se ha hecho, hay ya un embrión de comarca, con un algo, con una entidad, con una personalidad jurídica que antes no existía; algo es.

Se han hecho trabajos, también, en materia de medio ambiente, en materia medioambiental, que también se ha hecho desde la Comarca.

Ha comparecido... y yo no creo que desde el punto de vista regional fuera bueno que comparecieran ni las Diputaciones ni la Comarca, pero ha comparecido en FITUR como comarca, con unos medios.

Es decir, la Comarca se está intentado afirmar. Yo comprendo los grandes problemas que la Presidenta y el Consejo tienen para afirmarla, porque, como digo, el Gobierno Regional, después de doce años... después de once años de funcionamiento, tiene graves problemas para afirmar la regionalidad de esta Comunidad Autóno-

ma. ¿Cómo no los va a tener una Comarca con más problemas? Reconozco todo eso.

Estas son las líneas generales. Por lo tanto, no admito que me digan -sí admito, lógicamente, tengo que admitirlo-, no reconozco, niego en redondo que la Junta de Castilla y León no sea una de las más firmes defensoras de la Comarca del Bierzo, y el deseo de que siga adelante en esta materia.

Es cierto, lo reconozco, que esta comparecencia ha tardado mucho más de lo normal. Bien, entono el "mea culpa" y acepto la culpa que el señor González dice: "como sé que el Presidente es una buena persona, lo habría hecho", pues acepto la culpa en el Consejero de no comparecer aquí. Entono el "mea culpa" y lamento no haber comparecido antes, y no voy a dar más .....

Se dice, yo he dicho, señor Aznar, que siempre está en el mismo punto la Comarca. No es cierto, no está en el mismo punto. Eche usted vista atrás de la Comarca, hace tres años, o hace dos años, y eche hoy a la Comarca la vista; no es lo mismo. Si no existiera una Comarca, no podría estar discutiendo, en este momento, con la Dirección General de Medio Natural si firman un convenio que es bueno, o que es malo, o cuyas condiciones se pueden discutir. No se estaría discutiendo si se construye una residencia para la tercera edad y que la gestione el Consejo Comarcal. No se estaría gestionando si, a través de la Diputación Provincial, les van a delegar o a transferir la posibilidad de asesorar a los municipios de ese territorio. Luego, por lo tanto, hemos avanzado mucho.

Es una nueva... dos mancomunidades nuevas. Ya le he confesado que a mí también me sorprende. Y no solamente me sorprende, sino que yo creo que uno de los trabajos a realizar sería coordinar esas actividades de las mancomunidades, que estuvieran coordinadas por la Comarca, hasta el punto de poder prestar directamente los servicios, o bien ayudarles en la prestación de esos servicios, si no fuera posible hacerlos.

Porque yo les quiero recordar aquí que la comarca no necesariamente tiene que gestionar servicios que afecten a todo el territorio. Puede aceptar servicios de algunos de los municipios que están integrados en dicha comarca; no es necesario que sean todos. Por lo tanto, soluciones podía haber.

Dice... el principal problema que planteaba el representante del Grupo Mixto es que no es posible que todas las instituciones afectadas se reúnan, y vean, y definan de una vez qué es lo que entienden por Comarca. Pues bien, reunirse se reúnen: se reúne la Diputación, se reúne el Consejo, se reúne la Junta. Ponerse de acuerdo sobre qué es, cuál es la naturaleza, parece ser que no. Porque, desde algunos que dicen o que piensan que puede ser una provincia más -y a don Jaime González se le ha escapado al decir "es la décima"-, es una más a las nueve, vamos

a añadirla, es la décima. Yo sé que no quiere decirlo, porque no es verdad, pero, en la frase -y lea usted el Diario de Sesiones- ha hablado de la décima, porque, en la mente de todos los que conocemos el Bierzo, sabemos que su máxima aspiración es ser una provincia; ésa es su máxima aspiración. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista se reclaman algunas de las competencias son la naturaleza jurídica.

Señor Aznar, yo sí tengo muy claro qué es lo que espero y lo que quiero de la Comarca; para mí no es una mancomunidad. Porque, como muy bien decía el señor González, si fuera una mancomunidad, nosotros no estaríamos hablando con la Comarca del Bierzo para poder transferir, delegar, o convenir nada, porque no podríamos, porque no tendría personalidad ni naturaleza jurídica para poder hacerlo.

Luego le estamos reconociendo algo mucho más que a la mancomunidad. Pero que no se olvide que el hecho de no ser una mancomunidad, sino ser más, tampoco es una estructura administrativa distinta de la región o de la provincia. No lo es; es un ente local con la misma naturaleza jurídica que un ayuntamiento o que una diputación provincial, pero un ente local. Y que no tiene competencias propias, que tiene las competencias propias de los municipios, para gestionarlas o para coordinarlas, y tiene que tener las competencias propias de la diputación y de la Junta -y esto se añadió en la Ley que se aprobó en estas Cortes- para poder gestionar por delegación, no porque se crea que debe de gestionar todas aquellas competencias que tienen interés dentro del... local, del territorio de la comarca, sino porque la Junta o la Diputación piensen que se pueden desarrollar esos servicios o prestar esos servicios de manera mucho más eficiente, es decir, de manera más eficaz y de manera más barata. Esa es la razón que se debe de aducir cuando se pide que se transfiera o delegue una competencia a la comarca.

Mire usted, como usted está haciendo esto aquí, yo creo que, desde este consejo, desde este órgano, nosotros podríamos hacer esto mismo, con las directrices que fije el Gobierno regional, porque la política que tiene que llevar a cabo, si se le delega la competencia, es la del Gobierno regional; si no, sería una competencia municipal. Esto es lo que se puede... pues, nosotros podemos hacer aquí más cómodo, más cercano al ciudadano, con el mismo precio que ustedes hacen, que les está costando, nosotros podríamos hacer más cosas y, además, llegaríamos más cerca. Y en materia de extinción de incendios y del cuidado de los montes, no les queda la menor duda que la colaboración que el pasado año ya ha llevado a cabo la Comarca de El Bierzo, en materia de la promoción de las campañas contra los incendios, ha dado su resultado. Por eso creemos que es bueno que se firme ese convenio, o un convenio parecido que se discuta, pero por eso creemos que es una de las competencias que se pueden convenir y que El Bierzo puede desarrollar.

No creo que nos podamos poner de acuerdo sentándonos en una mesa, pero sí creo que podremos ponernos de acuerdo en un constante trabajo de reuniones, en las que, poco a poco, se va avanzando en puntos concretos. Yo no creo que haya soluciones totales y globales para todos los problemas, pero si vamos avanzando en la solución de algunos de los puntos de cada problema, al final llegaremos a tener una Comarca de El Bierzo que, de verdad, brinde o preste un buen servicio a esa comarca, a ese territorio que tiene tan especiales características.

Don Pedro San Martín decía que llevamos tres años de vacilaciones. Mire usted, lo que a mí me achacan Sus Señorías es que no tengo vacilaciones; es que, desde el primer día, he dicho: esto es un ente local, tiene autonomía propia. Fundamentalmente, esencialmente, es la agrupación de municipios para la prestación de servicios propios de los municipios, y también puede gestionar competencias que le transfieran o deleguen las diputaciones, la diputación y la Junta. Y eso no me he cansado de decirlo, y yo les pido que releen los Diarios de Sesiones. Luego, por lo tanto, de vacilaciones, nada; de confianza en que la Comarca de El Bierzo va a salir adelante, toda; de la ayuda, la que podamos. Pero —no se olviden— lo único que puede hacer la Junta es ayudar, cooperar e informar. La Comarca de El Bierzo, el Consejo Comarcal tiene autonomía de tal manera que podría impedir que nadie se inmiscuyera en sus asuntos para resolver esos problemas.

Me preguntaba usted dos cosas. Cómo está la delegación de las competencias para asesorar a los municipios. Efectivamente, se quedó que la Diputación Provincial de León tomara un acuerdo en el Pleno para que esas materias se transfirieran o se delegaran —porque no se puede transferir si no hay una ley sectorial que lo regule—, se delegaran en el Consejo Comarcal. Y que, luego, la Junta, efectivamente, una parte correspondiente de lo que recibía la Diputación Provincial, incrementado en una pequeña cantidad —yo no me acordaba si eran 15.000.000, pero, aproximadamente, había una cantidad—, la Junta transferiría periódicamente esas cantidades para que llevaran a cabo ese asesoramiento de municipios. Pues, mire usted, estamos pendientes de que se lleve a cabo el acuerdo y de que se lleve a cabo. Se quedó en el mes de abril, no está hecho. Yo no le puedo decir por qué, efectivamente, la Diputación de León no ha tomado ese acuerdo, pero, posiblemente, por la misma razón que la Junta, en algunas ocasiones, dice que va a hacerlo en el mes de marzo y lo hace en el mes de junio. Yo la voluntad que vi en la Diputación de León es la de hacerlo, y la voluntad de la Junta es la de incorporar esos 15.000.000 de pesetas al Consejo Comarcal para que pueda desarrollar esa gestión. Por lo tanto, yo no estoy todavía en el plano de decir, por lo que se refiere a las instituciones, que eso no se va hacer y no se quiere hacer; yo pienso que sí y yo espero que se haga.

Me decía: ¿Y cómo se encuentra el convenio del medio natural? A ese convenio se ha referido de manera

muy detallada Jaime González, y la verdad es que yo no he estudiado el convenio de manera detallada, pero, es más, ni lo he estudiado, no, ni lo ha estudiado el Consejero de Presidencia de manera detallada, ni yo doy por sentado que el convenio, el que se va a firmar, sea ése y que hayan terminado las negociaciones. Porque muy bien se ha dicho que, desde el Consejo Comarcal de El Bierzo, a través de los medios de comunicación, se ha dicho que ese convenio no se firma; pero lo lógico es que, además de decirlo los medios de comunicación, se mande ese convenio con unas propuestas alternativas a la Dirección General del Medio Natural diciéndole: mire usted, yo ese convenio, no, yo el convenio que quiero firmar es éste. Y en espera de que se mande ese convenio, después de las manifestaciones hechas por el Consejo en los medios de comunicación, es en lo que está la Dirección General de Medio Ambiente, a quien yo pregunté que cómo se encontraba la situación. Y esta es la situación de los dos temas por los que usted me ha preguntado.

Por lo que se refiere a la intervención de don Jaime González, yo quiero iniciar mi intervención por el final. Quiero darle las gracias por dos cosas. Una por el cariño que me demuestra, porque, lógicamente, usted quiere desterrarme, pero no como los malos jueces, usted me quiere desterrar a un puesto y a un destino donde muchos desean estar; por lo tanto, yo digo que gracias por el cariño y los deseos que tiene de colocarme en un puesto, en un buen puesto.

Y pasado o hecha esta pequeña manifestación jocosa... Usted me ha hecho una serie de manifestación o examen de las declaraciones que se han ido haciendo. Yo no le voy a decir, no le voy a contestar declaración por declaración, entre otras cosas porque, posiblemente, lo que ha leído en algunas ocasiones, pues, en el contexto total, no responda a lo que usted ha querido transmitir, que ha sido: usted no cree en la comarca; si usted sigue aquí, la comarca no va a seguir adelante; y usted es uno de los culpables de que la comarca no tenga más competencias. Bien. Entonces, como eso es el resumen de lo que ha dicho (yo creo que le he contestado antes de manera adecuada, aprovechando que contestaba al señor Aznar), le digo: creo en la Comarca de El Bierzo; estoy trabajando para que la comarca tenga las competencias o tenga... no las competencias, para que la comarca gestione los servicios que son propios o que puede prestar mejor que otra institución dentro de El Bierzo, vamos a seguir trabajando en esa línea. Y he dicho: creo en la Comarca de El Bierzo; no creo en la comarcalización generalizada de la región en esa materia.

Por lo tanto, el tratamiento que estamos haciendo de la Comarca de El Bierzo es un tratamiento distinto. Y ya he dicho antes que no solamente se hizo porque era un compromiso —que sí que lo era y era una de las razones de hacerlo—, sino era una razón, porque creo que no hay ninguna otra, ninguna otra... ningún otro territorio dentro

de la Comunidad Autónoma que tenga unas características como las que tiene El Bierzo. Y eso yo creo que le hacía merecedor de tener una entidad jurídica que no tiene ningún otro territorio. Y no valía con una simple mancomunidad para reconocer ese algo más que tiene la Comarca de El Bierzo respecto de otras comarcas.

Pero le sigo insistiendo –y se lo digo porque usted no lo ha hecho–, la esencia de la comarca no es recibir de la región, del Gobierno regional ni de la Diputación, las propias competencias para gestionarlas, porque eso sería otra cosa. La esencia de la comarca es ser un ente local. Y la esencia de la comarca es gestionar competencias y funciones propias de los municipios, por las razones que sean, nos guste o no nos guste. Y eso yo nunca lo he ocultado, y lo he dicho a pesar de que me cueste en El Bierzo o que me pueda costar en El Bierzo algo distinto. Pero no solamente eso, sino que es algo más, y por ese algo más es por lo que estamos hablando, precisamente, con la Comarca para poder delegar o transferir algunas de las competencias.

Decía usted que era claro, a juicio del PSOE, que el Gobierno regional, el Partido Popular, el Consejero de Presidencia, no tiene esa intención de seguir adelante. Decía usted que no va más allá. Y ahí es donde usted se ha descubierto. Claro que la Junta no va más allá. Va algo más allá, no a la velocidad que quiere todo el mundo, pero sí que está yendo más allá. Pero, si usted me dice que por qué no va más allá, yo le digo: ¿cuál es el más acá? Es decir, ¿qué tiene que tener la Comarca?, ¿qué tiene que hacer la Comarca además del más allá que le tiene que dar la Junta? ¿Qué es lo que tiene que hacer la Comarca? Y por qué no se lo pregunta eso todo el mundo: ¿cuáles son los servicios que tiene que gestionar además de los que le delegue, le transfiera la Junta o la Diputación?, ¿cuáles son esos servicios que tiene que gestionar? Y usted me decía en la relación que hace: ¿y por qué no turismo?, ¿y por qué no la pesca?, ¿y por qué no...? –y luego le hablaré de la constitución, disolución, agrupación de entidades locales–.

Pues, mire usted, de turismo, puede; de servicios sociales, puede. ¿Por qué? Porque los ayuntamientos, dentro del territorio propio, tienen competencia propia para gestionar los intereses... los servicios turísticos. Porque los ayuntamientos tienen sus competencias. Porque basta un simple examen de la Ley de Régimen Local para darse cuenta de que los ayuntamientos no tienen, como las Comunidades Autónomas, o como el Estado, o como la Administración Central, unas competencias definidas. Lo que tienen es competencia, capacidad para gestionar todos aquellos servicios, en sentido amplísimo, que puedan afectar al interés local; y, claro, al interés local afecta el turismo, pero un determinado turismo, porque el resto del turismo afecta a la Junta, a la Diputación Provincial de León. Es decir, sí puede, y ahí tendrían que hablar, y ahí tendría que trabajar, y ahí se podría pensar a ver cómo se puede hacer. Lo que no puede hacer la Comarca de El Bierzo, de ninguna manera, es intervenir en la constitución, disolución o agrupación de muni-

cipios. No puede. Legalmente, no puede. Y, sin embargo... y por eso le digo que el documento que mandaron era un documento demagógico, con la única finalidad de decir que habían hecho un documento de cincuenta páginas, para lo cual se habían unido los Reales Decretos de transferencias; pues, entonces, decía: ¿cuál es lo que queremos? En autoorganización de la administración local, la constitución y disolución de entidades locales menores, los deslindes de términos municipales, la iniciación de oficio de expedientes de alteración de términos municipales, agrupación forzosa de municipios... , la alteración... de menos de cinco mil habitantes, la alteración de los nombres. Es que todo esto no se puede transferir ni delegar a la comarca, de ninguna manera. Es que no se puede, aunque quisiéramos. ¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué está esto en esa relación del Consejo Comarcal de El Bierzo? Y usted debe de saberlo muy bien por qué se hizo esto. Pues, yo le digo: esto se puso porque se dijo: vamos a largarles un mamotreto, que les entierren las cosas que pedimos y no nos puedan dar respuesta. Y nada más, no había otra solución. Prueba de ello es que no se ha seguido insistiendo en ninguna de estas competencias, y prueba de ello es que sí ha habido competencias de las que hemos hablado.

Por ejemplo, usted decía: ¿por qué no pueden gestionar la vigilancia de los ríos? Pues, mire usted, tiene usted razón, la vigilancia de los ríos, aun cuando no se quedó en nada concreto, es uno de los temas de los que se habló en la última reunión de la Comisión de coordinación. La posibilidad de que se encargara el cuidado y vigilancia de los ríos..., bueno, no me diga usted que no, porque el que estaba presidiendo la reunión era yo y se habló de ello, de la vigilancia de los ríos. Lo que no quiere decir... que se habló de la posibilidad; vamos a empezar con algo y vamos a llevarlo adelante.

Entonces, es posible hacer todo lo que ustedes están pidiendo. Usted me dice: van muy lentos, no hacen nada. Yo le digo: además de la Junta de Castilla y León, que sí que está haciendo cosas, también tienen que colaborar los municipios de manera muy especial, y también tiene que colaborar la Diputación de León, que ya lo está haciendo a través de la institución correspondiente.

Y no puedo decirle otra cosa. Usted me dice: discútame el convenio. Mire usted, yo no le discuto el convenio, porque –como muy bien usted sabe– el convenio se ha hecho en la Dirección General de Medio Natural. Dice: quieren que les pasen, quieren que les pasen los fijos discontinuos, o los laborales, o los eventuales. Muy bien, yo le digo: ¿el sistema es decir no, o el sistema es decir: yo tengo este convenio, a mí me interesa hacer esta gestión, nosotros creemos, desde la Junta, que se puede gestionar el cuidado de los montes desde la Comarca de El Bierzo, desde el Consejo Comarcal se puede gestionar bien? Lo que se trata es de hacer ofertas alternativas. No hay ningún acuerdo que se haga una oferta y se diga de acuerdo. Se hace una oferta, se hace una contraoferta y



se negocia, y la respuesta no puede ser la que se haga a los medios de comunicación. Por eso, yo le digo que tengo la seguridad de que el Consejo Comarcal, además de haber dicho en los medios de comunicación que no va a aceptar ese convenio, estoy seguro que está trabajando en la elaboración de un convenio que sí le convenga al Consejo Comarcal. Y será cosa de discutir entre la Dirección General del Medio Natural, entre la Junta y el Consejo a donde se puede llegar con ese convenio. Y yo creo que ésa es la respuesta a uno de los... a muchos de los problemas que se han planteado.

Y hay algo más, ¡claro que hay algo más! Miren ustedes, la Directora General de Servicios Sociales se ha estado reuniendo con el Consejo Comarcal para hacer una inversión, me parece que en dos años, o algo así, o tres años, de la creación de una residencia de la tercera edad en un pueblecito de El Bierzo, con la finalidad no de hacerlo, porque eso se hace en todos los sitios, es decir, en muchos sitios, en cualquier Ayuntamiento se hace un centro de la tercera edad, sino de que, hecho, se evalúe cuál es el coste de mantenimiento de dicha residencia y se gestione por el propio Consejo Comarcal para dar cabida a los ancianos de ese territorio. Eso también es algo que se pueda hacer, eso entra dentro de los servicios sociales.

Y también estaba trabajando la posibilidad de que trabajaran en materias de juventud, y en materias de asistencia social. Bien, esto es lo que se está haciendo. Ustedes me dicen: es que va muy lento. Yo les digo: sí, pero, como ya se ha dicho por el Portavoz del Grupo Popular, cualquier tipo de negociación va lenta, y cuando quien tiene que recibir las competencias es una institución muy joven, todavía más lentas. Por una doble razón, porque yo supongo que no se fía de sus propias fuerzas -con mucha razón-, porque todavía no han empezado a andar; y, en segundo lugar, porque cuando se habla de dineros a transferir o a delegar las negociaciones son lentas, son lentas como son en todos los niveles.

Gracias, señor Orden Vígara por ese apoyo que me está ofreciendo para continuar adelante en esta tarea, que yo creo haber dejado bien claro que estamos dirigidos o dispuestos a seguir adelante, a seguir ayudando a la Comarca para que llegue a ser la mayoría de edad. Puede tener la seguridad de que, si yo continúo al frente de la Consejería, voy a seguir trabajando en esta línea. Si puedo, más deprisa, pero que conste que no sólo es el Consejero de Presidencia el que tiene que correr; hay mucha más gente que tiene que correr además del Consejero de Presidencia. Es más, el Consejero de Presidencia no es quien tiene que fustigar a este caballo, el que lo tiene que fustigar es el Consejo Comarcal de El Bierzo y los municipios integrados en él. Puede tener la seguridad.

Y también puede tener la seguridad de que, si este Consejero no continuara al frente de la Consejería, estoy seguro que el próximo Consejero seguiría trabajando en

la misma medida, porque no es una política del Consejero de Presidencia, sino que es una política del Gobierno Regional de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León, que en este momento está gobernando la región.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra don Luis Aznar. Le ruego brevedad... a todos los Grupos en la réplica.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: ¡Ah!, me preocupaba, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradecerle sus respuestas y sus comentarios. Y podíamos haber empezado por aquí, ¡caramba! Ha sido más clarificador esta segunda exposición que la lectura rápida y tediosa que hizo en la primera parte de su comparecencia. Y vamos a hacer algún comentario sobre esto, partiendo de algo que dijo el Portavoz Socialista, en alusión directa a unas frases mías que constan en el Diario de Sesiones.

Claro, yo tengo que ratificar esas frases, pero completamente. Yo creo que nadie... a nadie se le escapa cómo llegó esta Ley al Parlamento. Yo creo, salvo que ustedes me corrijan, Señorías, que es la primera Ley que se retira por el Gobierno, en función de una negociación con un Grupo político. Y recordarán Sus Señorías que esta Ley estaba presentada ya en el Parlamento para iniciar su trámite y que por... -iba a decir exigencia, pero es muy brusco-, por solicitud o a solicitud del CDS en aquel momento, pues, fue retirada, y modificado el Proyecto. Bueno, por tanto, señor González, usted sabe que eso es así, como creo que lo sabemos todos.

Y, claro, ¿qué hay detrás de todo esto? Pues, yo creo que es el tema de fondo, señor Consejero, el tema de fondo es el modelo de comarca. Y podemos estar de acuerdo, sin duda -y lo estamos-, en lo que usted dice: sabemos lo que es la comarca, que es una entidad local; donde ya no estamos tan de acuerdo -parece- es en el algo más que dice usted que es la comarca. Porque, evidentemente, y para eso está la Ley y con la Ley en la mano se demuestra, la comarca es algo más que una entidad local al uso; en ese algo más es donde nace el desacuerdo. Pero esto no debe preocuparnos siempre y cuando que se quiera hablar de ello. Y no es lógico que un tema de este calado y de esta importancia haya estado ausente de estas Cortes prácticamente en toda la Legislatura. Esa es mi queja fundamental.

Se está huyendo de este debate, y fíjese que en su Consejería si algo hay importante no son los bomberos, por muy importantes que sean, ni la protección civil, por muy importante que sea. Es la administración territorial, la organización territorial, el diseño territorial que queremos dar a esta Comunidad. Y eso no son palabras mías,

son palabras suyas, señor Consejero, y son palabras de la Directora General aquí presente.

Y dentro de estos temas de organización territorial, si hay algo especialmente delicado y especialmente importante por su novedad es la comarca. No es que le queramos dar una trascendencia sublime, no; es que es una figura que, como usted dice, acabamos de parir, y hay que llevarla de la manita, paso a paso, los pasos que se vayan dando. Esa es la cuestión. Y nos hemos olvidado de ella, aquí no se ha vuelto a hablar de la comarca, y ése —en mi modesta opinión— debiera de ser uno de los temas estrella de su Consejería.

¿Hay miedo a que si la comarca va bien empiecen a florecer comarcas como setas? Yo creo que ese miedo existe, creo que ese miedo existe, y creo que determinados miembros del Gobierno, de éste y de otros Gobiernos anteriores, han dicho que el tema de la comarca se cerraba en El Bierzo; y es muy respetable, podríamos discutirlo, y a lo mejor llegábamos a estar de acuerdo usted y yo en eso. Pero, repito, lo importante, desde mi punto de vista, es eso que usted ha llamado... o el ejemplo que usted ha puesto de ir dando la mano a ese recién nacido.

Por tanto, problema de fondo: modelo de comarca. Y es importante que usted diga aquí lo que cree que debe ser la comarca. Y es importante que el Presidente de la Diputación de León venga aquí —y así lo vamos a pedir— para que diga lo que piensa. Y es importante —y así lo vamos a pedir— que la Presidenta de la comarca venga aquí; igual que se solicitó en su momento cuando se creó la comarca que vinieran todos los alcaldes, que vinieron en peregrinación casi compostelana a decir aquí lo que opinaban de la comarca. Bien, ya tenemos la comarca, vengan ustedes, y vamos a ver si dentro de lo que son las Cortes de Castilla y León, es decir, en el seno del legislativo de la Comunidad, podemos hablar con todas las partes implicadas, establecer ese debate, que es importante, y darle alguna luz.

Por tanto, Señoría, fondo de la cuestión: modelo de comarca, y usted nos ha dicho hoy lo que piensa de ella.

Y segunda cuestión: forma. Mantengamos este debate, no se olvide usted ya, hasta el final de la Legislatura, de volver por aquí salvo que se lo pidamos, y ya veremos la forma que encontramos para no venir tampoco, que no es ése su talante. Usted cada vez, fíjese —y se lo digo ya de ya desde este momento—, cada vez que se produzca una reunión de esas... de la Comisión de Colaboración, me parece que se llama, o de Cooperación, informe. ¡Pero si esto es normal!, si se informa en otros temas; infórmenos aquí, que algo hemos tenido que decir hasta el momento y, sin embargo, poca información hemos recibido.

Y, para terminar, ¡hombre!, tan estoy de acuerdo con usted que lo he dicho al principio: cada uno debe asumir

su papel, y, evidentemente, la Junta tiene un papel importante. No huyamos... y no me diga usted que no es la Junta la que tiene que fustigar ese caballo, no, pero es la que más tiene que apoyar esa cuestión, por una razón muy sencilla, y es que es la Administración mayor de todas las implicadas, y es la Administración en mayor relación con este legislativo. Por tanto, sí son los que, de alguna manera, tienen que llevar la voz cantante. Pero también está la Diputación de León y también están los Ayuntamientos.

Y sigo con mi creencia de que todavía no se cree en la comarca en ninguna de las tres partes, o no se cree que la suficiente fuerza. Porque si no, y el ejemplo de las Mancomunidades que hemos puesto antes está ahí, esto no se produciría.

Por tanto, ¿vamos a tener que seguir avanzando? Sí. ¿Cada parte tendrá que asumir su corresponsabilidad? Sí. Pero, desde luego, la que aquí nos ha traído hoy es la de la Junta de Castilla y León. Y ya no es hacer la crítica sencilla de que las cosas van lentas. Mire, señor Consejero, hasta el Partido Popular lo ha reconocido, y no es que tengan que ir a uña de caballo, no es que tengan que ir deprisa, es que tienen que llevar una determinada cadencia, y hasta ahora no ha habido esa cadencia; la lentitud ha sido porque aquí se dejaba el bolígrafo y hasta que alguien venía a moverlo, no era el fondo de la cuestión, sino como se iban haciendo las cosas.

Yo creo que, admitiendo su prudencia, y además alabando su prudencia en que estas cosas deben ir sosegadamente, también deben llevar una determinada cadencia, y, por tanto, debemos dársela a partir de ahora; desde mi punto de vista, hasta ahora no se ha dado.

Yo voy a seguir insistiendo desde el Grupo Mixto en que la comarca tenga presencia en esta Cámara. He anunciado la solicitud que voy a hacer, y me gustaría que el resto de los Grupos, pues, la hicieran conjuntamente, para que no sólo sea la Junta la que informe a esta Cámara, sino que sean las otras partes implicadas. Creo que eso es darle también consistencia a la comarca, darle importancia a la comarca y que, por tanto, así se debe hacer.

Vamos a seguir con ello y en los próximos meses, señor Consejero, espero que su presencia aquí sea más habitual de lo que hasta el momento lo ha sido. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Luis. Tiene la palabra el Portavoz del CDS don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, gracias. Solamente agradecer al señor Consejero la contestación a las preguntas que le formulé respecto al estado actual de los convenios sobre las competencias que se iban a delegar, en principio, como el asesoramiento a municí-

pios y las gestiones medioambientales. Parece ser que... no sé, da una impresión de que cuando la Junta anda, la Diputación se para; cuando uno ofrece algo, el otro la rechaza. Creo que así, pues, no vamos a llegar a ninguna parte.

Yo tenía aquí un recorte que... del veintidós festival nacional de exaltación al botillo, que Juan José Lucas dijo: "El Bierzo es una tierra de futuro y para ello es preciso esperar... no es preciso esperar salvadoras intervenciones foráneas", y animó a todos los bercianos a comprometerse en el desarrollo de toda la fuerza y las posibilidades que encierra la comarca. Bueno, pues, para ese desarrollo de la comarca también sería conveniente que les dotemos de unas competencias, que se autogestionen y se desarrollen.

Por lo tanto, esperamos que tanto la Junta, la Diputación, los Ayuntamientos se olviden un poco de sus intereses o de su orgullo, y colaboren, ayuden en que este Consejo Comarcal tenga un funcionamiento real. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Pedro. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Alguna precisión, antes de avanzar en el fondo del problema, sobre alguna de las informaciones o de las afirmaciones que ha hecho el señor Consejero aquí y que realmente, pues, me preocupa.

En primer lugar, nada tiene que ver la Virgen de las Viñas con El Bierzo; en todo caso será la Virgen de la Encina. Y usted estuvo en la fiesta, y usted tuvo que oír allí cosas muy interesantes; a lo mejor es que el ruido de la Presidenta al hablar no le dejó fijarse bien en cuál era el nombre de la fiesta de El Bierzo.

En segundo lugar, un medio de comunicación de León, veintiséis de marzo del noventa y cuatro, hace tres días: "La Diputación aprueba delegar en la comarca las primeras competencias efectivas del ente. De esa forma justificó el Presidente Agustín Turiel su propuesta de delegación de competencias aprobada ayer en el Pleno de la institución provincial". Luego están aprobadas en el Pleno de la institución provincial el convenio, por unanimidad además, de todos los Grupos Parlamentarios, y se supone que, por lo tanto, va a ser firmado, posiblemente, por el Consejo, para ceder los servicios del SAM y la gestión de las pequeñas obras. Por lo tanto, la Diputación ha dado un paso hacia la dotación de competencias, eso que a usted le preocupa tanto, y que no tiene que ser objeto de esta comparecencia, porque yo aquí vengo a hablar de la Junta de Castilla y León y su relación con la Comarca de El Bierzo, y hablaré en la Diputación o en el foro que me corresponda, y su Grupo Político, y su Partido Político tiene representantes en el foro de la Diputación y en los Ayuntamientos, que pueden iniciar allí los trámites y

las cuestiones oportunas que le permitan debatir allí lo que a cada institución le corresponda; otra cosa es que no lo hagan porque a lo mejor no les interesa. Yo creo que esas dos cuestiones son importantes.

En segundo lugar, el reconocimiento de que la comarca de El Bierzo es algo más que una mancomunidad de municipios lo hace usted en sus sucesivas intervenciones. Después tasca el freno; después dice: bueno, sí, pero no conviene. Dice, yo quiero recordar que es la comarca, "el Estatuto crea la comarca para gestionar servicios de los municipios que agrupan y para coordinar las actuaciones; en la Ley, haciendo uso de las competencias que teníamos, ampliamos esa posibilidad de transferir competencias o delegar competencias en la comarca, propias", decía usted. Es decir, hay una legitimación para recibir competencias de unas materias determinadas, las que se reflejan en la Ley. Porque ahora ya no estamos hablando de tutelas. Hay una Ley de declaración de la Comarca de El Bierzo y una organización política que es el Gobierno Regional y hay unas relaciones entre dos instituciones que no tienen por qué ser tuteladas. Yo no quiero ser descortés, pero fíjese a qué suena esto: "la comarca es como un niño pequeño", "no se les puede dar responsabilidades a los bercianos porque lo harían mal", "¿hasta cuándo vamos a darles competencias?", el fin de la operación de creación de la comarca, al final ¿qué?, ¿cuándo es ese final?, ¿cuántos años van a tardar?". Bueno, eso a mí me suena, desde luego, a Apartheid de la Comarca de El Bierzo. Y yo creo que la Comarca de El Bierzo reclama que venga un nuevo gobernante, se llame De Clerk o se llame como se llame, que realmente suprima de su acervo cultural y personal ese tipo de planteamientos. Porque no estamos hablando de niños, estamos hablando de una Comarca legalmente constituida, con una Ley de creación hecha por ustedes, y otra institución como la Junta de Castilla y León o el Gobierno Regional, y que tienen un nivel de relaciones que no se corresponde con la del niño pequeño, vamos a comprarle un tacatá, que el tacatá vaya por los pasillos, que no se dé golpes con las esquinas. Ese no es el planteamiento, señor Consejero. Claro que mientras -repito- ese sea su planteamiento -y usted es el Consejero, lógicamente, que tiene que llevar estas relaciones-, evidentemente, esto no puede avanzar, es imposible que avance. Si usted piensa que son como niños, fíjese lo que piensa, lo ha dicho usted textualmente.

Otra precisión más. Yo he hablado de que en los presupuestos debería existir una décima columna en la que existiera la Comarca de El Bierzo. Ahora es imposible, ahora es imposible. ¡Pero si no tienen qué gestionar! Si yo fuera el Presidente de la Comarca de El Bierzo, devolvería los 55 millones, o los 52 millones que ustedes les dan generosamente, ¿para qué?, ¿para qué? Pero esa es otra cuestión.

Desde luego, salimos de esta comparecencia extremadamente desanimados. Vemos que usted no es partidario

en absoluto del desarrollo de la Comarca de El Bierzo. Su Gobierno, por extensión, tampoco, evidentemente, porque no le corrige, y por lo tanto usted es el responsable directo de esa materia, y el Gobierno, el responsable final. No vemos, en absoluto, ninguna voluntad de arrancar con esto. Llevan tres años y un mes menos un día con el asunto encima de las mesas, y encima de los asuntos. Usted dice cosas tan peregrinas como, por ejemplo, que no conoce el convenio que El Bierzo les ha remitido al Consejo Comarcal, y dice que en la última reunión se habló de otras cosas; por ejemplo, de la gestión de la vigilancia de los ríos. Según mis datos, y supongo que estarán correctos, pues la última reunión de la Comisión Especial de transferencias fue el veinticuatro de enero en Valladolid y la última reunión de la Comisión Especial de Transferencias u otra, el dieciocho de marzo. El convenio tiene fecha veintitrés de marzo; por lo tanto, es posterior a aquella reunión. Por lo tanto, yo no sé por qué ese convenio no refleja lo que allí se dijo, porque si no, desde luego, no tiene interés. Pero yo no voy a la vigilancia de los ríos. He puesto ejemplos, a salto de mata, de las decenas y decenas de competencias que podría asumir la Comarca de El Bierzo en un proceso de negociación largo -estamos de acuerdo-, puesto que ese sería un modelo final a largo plazo o a larguísimo plazo o cuando sea. Pero sí quiero dejar bien claro que es de sus intervenciones, de la insistencia en que la tesis de la Junta es que la Comarca de El Bierzo es una simple agregación de municipios para gestionar sus asuntos municipales y locales. Y usted después lo adorna como quiera, pero eso es en síntesis lo que se trasluce, el pesimismo vital que usted lleva siempre cada vez que habla de la Comarca de El Bierzo: no admitir de ninguna de las maneras que eso pueda avanzar al ritmo que sea necesario. Y repito: eso está en relación directa con esa teoría sobre los niños pequeños, las tutelas efectivas, y que mientras no aprendan a andar no se les puede dar nada, porque eso nos llevaría a hacer alguna consideración final realmente difícil de asumir.

En lo demás no merece la pena insistir, porque yo creo que está dicho todo. Usted ha calificado de demagógico el documento de El Bierzo. Como siempre, ese documento fue aprobado por unanimidad, de todos los grupos representados en el Consejo, entre los cuales está el suyo. Sorprendente es que les pareciera correcto. Lo tuvieron bastantes días antes de la celebración del Pleno correspondiente para poderlo estudiar. Parece un poco difícil de creer que no se pusieran en contacto con la Junta o con la Consejería de Presidencia, o con su propio partido en León, para ver qué hacían con ese documento, y desde luego, si se pusieron, les dijeron que el voto tenía que ser favorable. Luego ese documento demagógico que usted dice está aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos con representación en el Consejo Comarcal. Y, además, yo tengo una certeza: cualquier documento que se elabore, si no coincide con sus planteamientos, usted, aquí o en cualquier otro sitio, lo va a calificar de dema-

gógico, y simplemente por eso, porque no coincide con sus planteamientos de lo que tiene que ser, debe ser la Comarca de El Bierzo.

Yo supongo que la Comarca le contestará a ese convenio que ustedes le han remitido adecuadamente. Yo, desde luego, por supuesto, no soy miembro del Consejo Comarcal y ninguna influencia tengo sobre el mismo, pero le voy a decir cuál es mi opinión sobre el citado convenio. En primer lugar, decirle que no era necesaria la existencia de la Comarca de El Bierzo para firmar ese documento. Ese documento se podía haber firmado individualmente con cada uno de los ayuntamientos que forman la comarca, porque las dos únicas referencias legales que se contienen en el documento son: el Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, y la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las dos únicas referencias legales, y esas afectan lo mismo a las Comarcas, que a los Ayuntamientos, que a las personas; a todo el mundo. Claro, eso se lo tiene usted que creer, porque, como no se ha leído el convenio, pues tendrá que confiar en lo que yo le digo. Yo le garantizo que es así. Por lo tanto, lo podría haber firmado con cualquiera. Por tanto, no es cierto que la primera esencia positiva es que la posibilidad de firmar ese convenio con el Bierzo esté ahí. No es así. Ese convenio se podría haber firmado de cualquier otra manera, yo espero, realmente, que como ha dicho, como han dicho representantes del Consejo, no se firme.

Y en segundo lugar, en el documento aprobado por unanimidad, yo dije antes una cosa que tenía cierta importancia, y es que hay que negociar por bloques. No se puede negociar la extinción de incendios, la construcción de un palomar en no sé dónde, o la construcción o la gestión de dos kilómetros de río en no sé qué otro sitio, hay que coger bloques competenciales tal como están definidos en la Ley. Para eso está la Ley. Si no, no sé para qué demonios la hicieron y la hicimos en estas Cortes. Y la Ley dice que los bloques sobre los que hay que discutir son ordenación del territorio y urbanismo -parece bastante razonable que se negocie conjuntamente sobre eso-, o sanidad en conjunto, o servicios sociales en conjunto, o cultura y deporte en conjunto, etcétera. Hay una cosa que llama "agricultura, ganadería y montes", pues, sobre agricultura, ganadería y montes en conjunto, o sobre minería o sobre promoción... Porque claro, la técnica del picoteo, la técnica de que un Servicio Territorial o una Dirección General negocie con el Consejo una cuestión concreta, sobre un tema concreto, desgarrada del conjunto, nunca va a permitir que esa transferencia o delegación se realice con condiciones objetivas, de conjunto, en el cual la Comarca de El Bierzo sea, salga reforzada y beneficiada políticamente, y yo no hablo de otro tipo de beneficios, y que realmente eso sea como tiene que ser.

Por tanto, yo creo que en su segunda intervención, aparte de lo de la Virgen, aparte de la calificación de demagógico del documento, y aparte de alguna otra

cuestión, no ha aportado desgraciadamente ninguna luz sobre el futuro de la Comarca de El Bierzo, que, a mi juicio, queda empantanada así en la teoría de la niñez y de la juventud. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Jaime. Tiene la palabra don Vicente Orden.

EL SEÑOR ORDEN VIGARA: Gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado la réplica del señor Consejero, por lo menos para nuestro Grupo han quedado claras algunas circunstancias. Una, que sí ha definido el modelo de comarca que quiere la Junta de Castilla y León. Creo que lo ha explicado lo suficiente como para no incidir en la información exhaustiva que sobre el menester ha puesto de manifiesto. Segundo, y para mí lo más importante, para nuestro Grupo lo más importante, ha puesto de manifiesto la voluntad política de seguir avanzando en ir asumiendo, cada vez más, la responsabilidad, compartida con otras Administraciones, de que la Comarca de El Bierzo vaya adquiriendo lo que realmente pretende la Ley que todos conocemos y que supongo que tenemos en estos momentos todos los representantes que en estos momentos estamos en la Comisión. Ha manifestado también el deseo de seguir colaborando económicamente en la medida de sus propias posibilidades. Por consiguiente, esos tres objetivos creo que son claros, fundamentales: definición del marco de lo que se quiera de la Comarca, voluntad política de seguir avanzando y al mismo tiempo de irle prestando las ayudas económicas que le sean permitidas dentro de los presupuestos de la propia Consejería.

De cualquier manera, alguien ha dicho que es muy difícil asumir competencias si no hay medios económicos. A la larga la mayoría de las cosas pues se resumen en la posibilidad de poder ejercer competencias con medios. Yo no sé si efectivamente, en estos momentos, la Comarca de El Bierzo está haciendo gestiones acerca de la Comunidad Económica Europea para poder adquirir, o a través de la propia Diputación Provincial en el plan operativo local, es decir, el POL noventa y cuatro-noventa y nueve, donde de alguna manera muchas de las competencias que pueden ser asumidas por la Comarca cabrían en ese, en esas competencias que en esos momentos tienen las propias Diputaciones. Yo no sé si la Comarca en sí reúne las condiciones para poder solicitar alguno de los Proyectos LEADER. Es decir, que de alguna manera creo que entre todos tenemos que seguir avanzando. Y por supuesto, lo único, y para ir concluyendo, sí le instamos al señor Consejero que se agilice el ritmo en la medida de lo posible, para que las competencias de la Comarca de El Bierzo puedan ser una realidad. Y aunque los más interesados deberían ser los propios representantes de la Comarca, el Grupo Popular le insta en la medida de lo posible a que se ponga al frente del carro,

si otras administraciones van a ritmo lento, para que efectivamente la próxima reunión, la próxima convocatoria que nos lleve a hablar que la Comarca podamos sentirnos mas satisfechos todos.

Por mi parte, también agradecer al representante del Grupo Mixto que hayamos tenido la posibilidad todos de poder debatir una vez más el tema de la Comarca.

Y, por último, decirle, señor Consejero, que cuenta con el apoyo decidido del Grupo Político que sustenta al Gobierno de la Comunidad, porque creemos que, efectivamente, se está haciendo todo lo que, realmente, al ritmo que se pueden hacer las cosas, se está haciendo para beneficiar a la Comarca del Bierzo.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, don Vicente. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías, por el tono de la réplica, por la forma como se ha desarrollado ésta. Y paso a responder o a concretar algunas de las precisiones que se han hecho en esta segunda intervención.

El señor Aznar, fundamentalmente, ha dicho que es necesario definir, ponernos de acuerdo entre todas las instituciones sobre el modelo de comarca. Y que es necesario que eso se haga escuchando, con la participación de todos. Y, por otra parte, que el Consejero, cada vez que hay una de estas reuniones de la Comisión de Participación, debía de acudir a esta Cámara para informar de cuáles son los temas tratados y los acuerdos tomados. Y que hay miedo respecto a que la Comarca funcione.

Estoy completamente de acuerdo con usted en que, efectivamente, sería bueno, y es el esfuerzo que desde la Junta de Castilla y León se ha venido haciendo constantemente, y desde esta Cámara -y ya sé que no coincidiendo con muchos en la manera en la que se concibe la Comarca-, para que alguien, cuando desde la Junta de Castilla y León se dice cuál es el modelo de comarca -que sí que estoy diciendo cuál es el modelo de comarca que yo creo que es-, que los demás digan: ése no es, tiene que ser lo siguiente. Que no se limiten a decirme: "usted está equivocado". Venga aquí la Diputación, vengan los municipios, venga el Consejo, y díganme: "usted está equivocado" o "no es esto lo que queremos".

Yo sigo insistiendo, con el Estatuto en la mano, con la ley en la mano y con la Constitución en la mano, que la Comarca es un ente local, que está dirigida a gestionar servicios de los municipios, fundamentalmente, y que, por la Ley de Reconocimiento de la Comarca, hemos

extendido y ampliado ese más allá que todos quieren decir, ese más allá que nosotros reconocemos que existe, porque, si no -como digo-, no estaríamos hablando de la Comarca, no estaríamos hablando con el Consejo para transferir o delegar competencias... en los términos que quieran; no en los términos preferibles para todo el mundo. Pero si no reconociéramos que hay algo más, no estaríamos haciendo eso.

Por lo tanto, de acuerdo con usted en que tenemos que ponernos de acuerdo con el modelo, de acuerdo con usted que tenemos que oír a todos. De acuerdo con usted, y le digo que cuando se celebre una comparecencia o una nueva Comisión iremos. Y puede tener la seguridad de que no solamente no hay miedo de que la Comarca funcione, sino que creemos que es bueno que la Comarca funcione para la gestión de algunos servicios; no de todos los que se dicen, no de todos los que de manera indiscriminada se dicen, pero sí, desde luego, para la gestión de algunos servicios que desde la gestión comarcal pueden tener un mejor resultado que desde la gestión municipal, provincial o regional.

Puede tener usted la seguridad de que eso es lo que se pretende. Lo que ocurre es que usted puede creérselo o no, de acuerdo con las soluciones que estemos dando. Lo que sí que le aseguro es que en el futuro, cuando haya una Comisión de Coordinación, yo pediré la comparecencia, y procuraré que se celebre rápidamente, para informarles de en qué línea han ido.

Efectivamente, el señor Presidente de la Junta, como no podía ser menos -porque yo no hablo aquí por boca de César Huidobro, sino del Consejero de Presidencia, que es un órgano del Gobierno Regional-, dice eso mismo que usted decía; y no podía ser menos, porque es la orientación que la Junta tiene, la voluntad política de que la Comarca salga adelante.

En cuanto al señor González, la verdad es que estaba haciendo una serie de referencias, ha puesto en mi boca una serie de datos o una serie de manifestaciones que no comparto. Es facilísimo poner en mi boca algo, para luego decir que ¡qué barbaridad lo que estoy diciendo! Para empezar, usted ha dicho que yo he hablado de la Diputación y que, bueno, que lo lógico es que eso se debata en otro sitio, y me parece lógico. Me ha oído usted hablar de la Diputación en mi primera intervención. Yo he hablado de la Diputación porque el señor San Martín me ha dicho: "¿Me quiere usted informar cómo está el convenio o el compromiso de la Diputación de León para hacerlo?". Y le he dicho, le contestado -y repase usted-: fue un acuerdo; estoy plenamente convencido que se tomará ese acuerdo; y que se haya retrasado unos días... si se ha retrasado, no tiene nada que ver.

Por lo tanto, primero, yo no he citado a la Diputación de León aquí para calificar cuál es su actuación. Segundo, yo no sabía si habían tomado o no ese acuerdo. Tercero,

yo le he dicho: estoy plenamente convencido que el acuerdo se tomará, y, si no, repasen ustedes el Diario de Sesiones. Y, efectivamente, usted me dice: "Ya se ha tomado". Muy bien; pues, me alegro de que se haya tomado. Mejor. Pues, a partir de este momento, tomaremos las medidas que faltan y se le transferirá el dinero suficiente para que el asesoramiento a las Corporaciones Locales de ese territorio lo haga la Comarca; pero no me diga que he sido yo el que sacado el tema, que yo no he hablado de la Diputación de León, si no es a instancia de uno de los Procuradores de esta Cámara.

Se empeña usted en decir que yo niego legitimidad a la Comarca para poder recibir competencias. Pues, mire usted, no se empeñe, porque es que lo tengo que decir por activa y por pasiva: que si yo no hubiera reconocido desde el primer día legitimidad a la Comarca para recibir competencias es que no estaríamos hablando con la Comarca para transferir las competencias. Una cosa es que vayan lentas, una cosa es que ustedes no estén de acuerdo en el ritmo que lleva, pero otra cosa es que... No me diga que yo le niego legitimidad. Desde el primer día, desde la presentación de la Ley, una de las características más importantes de esa Ley es que le atribuye legitimidad, cosa que no tendría, para recibir competencias.

Y sigue usted diciendo: "¡Hombre!, me dice usted que necesitan tacatata, me dice usted que, si no, se van a pegar contra las esquinas". Que yo no he dicho eso. Vamos a dejar las cosas en su sitio. No es lo mismo que yo diga que la Comarca, en su desarrollo, va a llevar un ritmo lento, que yo diga que la Comarca necesita tacatata. No, señor. Precisamente porque pienso que no necesita tacatata es por lo que yo estoy diciendo lo que digo. Y yo no he hablado de tutela de la Comarca, no he hablado; habla usted por mí. Que quede bien claro que ni hablo de la tutela de la Comarca, ni hablo del tacatata de la Comarca, ni hablo de que la Comarca necesite o no vaya a funcionar. Sí le digo: como cualquier institución que se inicia, tiene problemas, y lo único que podemos hacer es ayudarla.

Usted dice: "Estamos desanimados y no son partidarios". Pues, no señor, yo no estoy desanimado. Lo que pasa que también le digo una cosa: éste es un problema del Consejo Comarcal, fundamentalmente. Nosotros podremos ayudar, colaborar, informar. Y me dice el Portavoz Popular: "Pues, usted, súbase al caballo, y el primero en fustigar". Pues, no señor, la autonomía municipal que le corresponde al Consejo Comarcal hace que el que tiene que ir al frente de ese caballo, de ese carro es el Consejo Comarcal del Bierzo; y no me gustaría ponerme al frente, porque me habría colocado en un sitio la Junta que no le corresponde. No le corresponde a la Junta el ser el caballo fustigador de la puesta en marcha o desarrollo más rápido de la Comarca; lo es el Consejo Comarcal y los que forman parte de ese Consejo Comarcal.

Usted me dice: "¡Hombre!, yo le digo que de la pesca no se habla nada en el convenio". Le he dicho que en esa

reunión se habló de que era uno de los temas de los que se podría hablar, sin que entrara en ese convenio. Y, efectivamente, no se entró, no se quedó en que formara parte de los primeros convenios a celebrar, pero sí de que podía ser una de las materias.

Se empeña usted en decir que yo me limito a decir que es una agrupación de municipios. Es que es una agrupación de municipios. Es que hay cosas que no se pueden negar; es que yo llevo gafas; llevaré más cosas, pero llevo gafas. Y, entonces, yo le digo: es una agrupación de municipios; y eso significa más cosas. En la definición de la Comarca del Bierzo entra que es necesariamente -y las definiciones son muy importantes-, que es una agrupación de municipios. Por desgracia -digo por desgracia, porque, si no, no estaríamos... yo me habría librado de estos debates-, por desgracia, la Comarca no tiene unas competencias propias, tiene una vocación local; las competencias son las de los municipios, las de la Diputación y las de la Región; y las de la Región y las de la Diputación se las ha dado la Ley, porque el Estatuto no le daba esa posibilidad. Le hemos dado la posibilidad jurídica.

Usted me dice: "El documento lo califica de demagógico". Mire usted, cuando lo que se manda al Gobierno Regional, después de conversaciones -lógicamente, lo escrito es poco, lo hablado ha sido mucho, y las manifestaciones hechas en los medios de comunicación, muchísimas-, cuando después de decir que se nos van a mandar las competencias que quieren asumir, se copian todas las competencias que están en los Reales Decretos de Transferencias, todas, una por una, todas las competencias que en este momento tiene la Junta, ¡hombre!, yo no puedo menos de sentarme y decir: esto es una tomadura de pelo. ¿Qué quiere? ¿Que yo coja ahora todas las competencias y se las mande a la Comarca, muchas de las cuales, por ley, no se pueden transferir ni delegar? Pues, mire usted, no. Permítame usted que yo, al menos, califique ese documento de algo poco serio. Y eso ha sido así y se le ha contestado. Y prueba de ello es que sobre este documento nadie ha vuelto a insistir para pedir lo que aquí se pedía. Toda... Pero es que, bueno, todas las competencias que tiene la Junta para la Comarca del Bierzo. ¡Hombre!, lo puede haber votado quien lo haya votado. Yo le digo: no se les ha informado adecuadamente de que muchas de las cosas que ahí había ni siquiera legalmente, constitucionalmente, estatutariamente, se les podían transferir.

Me dice usted: "Lo lógico sería hacer una transmisión o transferencia por bloques". Pues, bueno, es un sistema de trabajar. Usted me dice: "Es mejor". Bien. Es su punto de vista. Yo le digo: para salir adelante, fíjese usted, si competencia a competencia nos está costando un triunfo ponernos de acuerdo, fíjese usted si intentáramos ponernos de acuerdo por bloques. ¿Qué podíamos hacer por bloques? Y, si quiere, le pongo el ejemplo: lo que hicieron en Cataluña; hicieron un Decreto de carácter general, en el que se transferían por bloques las materias y se remitía

a un convenio posterior, que si no se pedía en el período de tres meses no tenía la competencia. Y en el convenio posterior quedaba pendiente el problema que habían alargado con el Decreto, que era el de sentarse en una mesa y decir: cuánto dieron traspasan, cuántos funcionarios tenéis, qué es lo que hay. En definitiva, cuando alguien se sienta en una mesa para traspasar funcionarios, medios, recursos materiales y recursos personales, al final hay que llegar a ese debate. Y en ese debate es lento -yo se lo digo-. Y usted me dice: "Mejor por bloques". Bien. Es un punto de vista. Y yo le digo: pues, el mío es que a ver si conseguimos, no que sea un bloque, a ver si conseguimos transferirles algunas competencias, y eso me sería suficiente.

Y ha empleado usted en varias ocasiones la palabra: "Es que así no se beneficia nada la Comarca". Mire usted, la Comarca no se crea para que la Comarca... para que el Consejo se beneficie, sino para que los ciudadanos de esa Comarca reciban algunos servicios gestionados de forma más adecuada para ellos y de forma más barata para las Administraciones. Por lo tanto, yo no hablaría de beneficiar a la Comarca, yo hablaría de un sistema para gestionar mejor algunos servicios.

Me decía el Portavoz del Grupo Popular que yo tenía que hacerme cargo, que teníamos que subirnos en ese caballo para fustigarlo en primer lugar. A mí me gustaría, pero yo soy muy respetuoso con la autonomía de los entes locales, tanto de los Ayuntamientos como de las Diputaciones y, en este caso, de la Comarca. Y yo creo que es la Comarca, y porque pienso que no necesita tacatata, sino que lo que pasa es que está empezando a andar. Bien. Pues, yo pienso que la Comarca es quien debe de ponerse al frente de esta manifestación. Por eso, cuando hacen manifestaciones y reivindicaciones, se les contesta de forma casi siempre diciéndoles lo mismo: vamos a decir... miren ustedes, lo que ustedes entienden por Comarca, la naturaleza jurídica de la Comarca no es lo que ustedes están diciendo. Ustedes están pensando en otra cosa. Por eso le digo que le agradezco su buena voluntad de que nos pongamos al frente como Grupo; pero yo le digo que el Gobierno es muy respetuoso con la autonomía local, y yo les acompañaré, pero no creo que debamos ser quien nos pongamos al frente, sino quien tiene la autonomía para pedirlo. Si fuera necesario y nos lo pidieran, lo haríamos, si fuera necesario y lo pidieran.

Se ha definido el modelo de Comarca, desde mi punto de vista. La voluntad política es la de seguir adelante. Y lo que sí que es cierto -y usted ha insinuado- es que, si esto va lento, no se puede responsabilizar únicamente a la Junta de esta lentitud. En esta lentitud, que yo no creo que sea tal lentitud, sino que es el proceso lógico en la creación de un nuevo ente institucional... bien. Pero si se entendiera que va lento, yo digo que la responsabilidad no es sólo de la Junta, y no quito a la Junta la responsabilidad que le corresponda, sino que es de la Junta, es de los municipios, es de la Diputación y es del propio Consejo Comarcal. Asumo la responsabilidad que nos pueda

tocar, pero yo digo y sigo diciendo: no somos los únicos responsables, todos tienen su parte de responsabilidad, en el supuesto de que yo aceptara que esto va más lento de lo que... o que estuviera paralizándose. No se está paralizando, es un proceso que es lento, como es el proceso, siempre, de transferencias, lento, y todos los que tenemos algo que ver en el tema tenemos nuestra parte de responsabilidad.

Con esto yo creo que, efectivamente, quizá, ha ocurrido en esta comparecencia algo que era necesario, y es que parece ser que, efectivamente, la Comarca del Bierzo es una parte o un tema para hablar del diseño territorial de la Comunidad. Efectivamente, yo he dicho en muchas ocasiones que el diseño territorial de la Comunidad es uno de los temas más importantes para esta Comunidad Autónoma. Por eso, el rapapolvo -vamos a llamar- que he recibido, aun cuando no quiero entrar a discutir si la culpa ha sido del Consejero o no de haber llegado más tarde de lo posible, acepto en la parte que me corresponde. Estoy dispuesto a venir hablar de este tema y del diseño territorial siempre que sea necesario y, por supuesto, cada vez que la Comisión de Participación celebre una reunión, para informar de la reunión y de los temas en ella tratados.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador o Portavoz desea formular alguna pregunta? Tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Perdonen por el incordio, pero yo no me voy nunca conforme, creo que no podría hacerlo tampoco, si no digo algo de lo que... no pregunto... Yo creo que el señor Consejero no me va a aclarar mucho, porque alguna otra vez ya me ha dicho que la Comarca es lo que está en la Ley de la Comarca. Lo que pasa que hoy hemos visto que cada uno la Ley de la Comarca la interpreta a su manera. El mismo nos ha estado diciendo que no es lo que nosotros pensamos, lo ha dicho como palabra de Dios. Y, claro, pues, entonces uno no sabe qué decir. Yo quiero fundamentar mi pregunta... decirle sinceramente, con todo el respeto, y no solamente a usted... yo no soy tan malo como mi compañero don Jaime que diga que es el Consejero de Presidencia el culpable de todo. No, yo creo que es la convicción del Partido Popular, porque en todas las intervenciones y actividades que hemos tenido en estas Cortes (yo he intervenido en varias), siempre se me ha contestado más o menos lo mismo, con la misma concepción de la comarca. Entonces, yo tengo... soy sincero, y no quiero ser faltón ni falto de respeto, tengo... sigo teniendo el pleno convencimiento de que ustedes no quieren llevar a cabo la Comarca que siempre se ha pensado y que la Ley misma apoya, para la región del Bierzo o para la zona del Bierzo. Sigo pensándolo. Déjenme por lo menos esa posibilidad de equivocarme, pero lo sigo pensando. Y yo creo que usted ha hecho un papel estupendo, señor Consejero,

pues, tratando de echar balones fuera, justificando formalmente las cosas, porque las justifica; pero no hablamos de la formalidad, hablamos de un hecho real.

Entonces, yo le preguntaría... Ya sé lo que me va a contestar seguramente, pero es que me ha inducido a más error hoy, porque, por una parte, ha dicho que... y ha terminado diciendo: es que es eso, una mancomunidad de municipios. Yo le diría: si es una mancomunidad de municipios, ¿necesitábamos una ley creando otra mancomunidad de municipios, cuando ya había entonces tres y ahora creo que son cinco? Pero, si no es eso, usted ha dicho también en un momento: es algo más. Todo el mundo estamos de acuerdo en que es algo más, pero no sabemos qué es ese algo más, ya lo ha dicho el señor... el que ha participado en la propuesta de comparecencia, señor Aznar. Es algo más. Yo pregunto: ¿por qué no concretamos ese algo más? ¿Por qué no se ha podido hacer un reglamento que desarrollara la Ley de la Comarca? Claro, las leyes son tan vagas, siempre suele haber algún reglamento. De esto no se ha hablado nunca, se me ocurre eso. Entonces, ¿haría falta un reglamento para desarrollar esta Ley de la Comarca?, un poco consensuado, no por vía de decreto.

Segundo, por qué... ¿cuándo se va a decidir dar la primera transferencia real? Usted ha hablado que no se pueden dar todas las que se piden ahí. Es demagógico. También es demagógico decir que se está dispuesto a darla y en tres años no haber ni pensado en dar la primera. Pregunto: ¿cuándo cree usted, señor Consejero -si lo cree-, que se podrá dar la primera transferencia y cuál podría ser esa primera transferencia?, pero transferencia. De manera que la Junta, que la Comarca pase a tener competencias propias; una vez que se transfieren, son propias, no son delegaciones, creo yo, si no me desmienten.

Y, bueno, usted dice que es optimista, y es la última pregunta. Está un poco ya, si quiere usted, en tono jocoso. ¿No será que usted es optimista porque realmente la Comarca va a como usted quiere que vaya, según su pensamiento? Es decir, no va. Porque yo me temo mucho -y esto se lo digo en tono menor aquí-, me temo mucho que todo el mundo está pensando algo que apuntaba mi compañero Jaime, sin mala voluntad ninguna: estamos gastando 52.000.000 de pesetas en nada, en nada. Y a lo mejor después vamos a decir que lo estamos gastando en mantener ahí unas personas que no nos hacían falta. Y lo vamos a poder decir.

Son estas preguntas. Si me puede alumbrar algo en ellas, digo, sin ninguna acritud, señor Consejero, sabe que no es eso, pero con toda la seriedad y con toda la convicción las hago y se lo digo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Consejero, tiene la palabra.



EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Alonso, lo hace usted muy bien. Con la mejor voluntad del mundo, yo voy a decirle a usted que es buenísimo, pero su intervención se descompone en tres partes. Una de unas manifestaciones en las que... y además usted tiene todo el motivo, tiene todas las posibilidades del mundo para hacerlas, desde el punto de vista, para descalificar lo que yo he dicho, lo que he pensado. O sea, dice: yo no se preocupe que... No me preocupo, yo vengo aquí para que ustedes digan lo que quieran y para, además, para recibirlo, porque por eso pensamos de forma distinta en algunas cosas. Pero yo le digo: hace unas manifestaciones descalificadoras al máximo, hace las manifestaciones descalificadoras en base a algo que yo no he dicho. Me dice: usted dice que es algo más que una mancomunidad. Busque usted en el Diario de Sesiones a ver dónde yo he dicho que es algo más que una mancomunidad, porque no lo he dicho. Claro, si usted dice que es algo más que una mancomunidad, yo termino por... a mí me terminan por decir: hombre, este señor no cree en la comarca. Claro, pero es que yo no he dicho eso. Y me sigue usted preguntando: es algo más. Y después sigue: ¿cuándo van a hacer usted... cuándo no van a hacer, cuándo va a dar usted las primeras transferencias? Pues, les digo lo siguiente. En este momento, transferencias sólo se puede dar una. Sí, hay una que se puede dar, porque en esta Cámara se ha aprobado la Ley de Actividades Clasificadas, donde por primera vez y en una ley sectorial se ha reconocido la posibilidad de que algunas de las competencias, alguna de las funciones recogidas en la Ley de Actividades Clasificadas se pueda transferir a la Comarca del Bierzo. Pues, mire, esa podía ser la primera transferencia. ¿Cuándo? No sé, no se lo puedo decir. Tengan en cuenta que las transferencias se hacen a lo largo de un proceso no corto, tendríamos que preguntarlo. Pero digo: en este momento, transferencias transferencias, la única que se puede hacer -a lo mejor hay alguna otra-, la prevista en la Ley de Actividades Clasificadas aprobada en esta Cámara hace muy poco tiempo.

¿Cuántas delegaciones? Pues, mire usted, hablamos en esas reuniones; yo le digo: ¿qué es, en qué se está pensando que se puede delegar? Y se lo he dicho por activa y por pasiva: en la gestión del medio natural. ¿En qué más? En servicios sociales. ¿En qué más? En juventud y en deportes. En algo de turismo. Eso pueden ser las materias en las que podamos..... ¿Las tengo definidas? No. ¿Me gustaría que fuera el Consejo quien las definiera? No con carácter general, decir "turismo". Hombre, pues, mire usted, en el turismo podría ser la promoción del turismo en el siguiente sentido. ¿Cómo se puede hacer? ¿Por convenio o por un decreto? Mire usted, podemos hablarlo, no hay ningún inconveniente; en definitiva, de lo que se trata es de que el Consejo pueda gestionar esos servicios. Bien. Y me dice usted: es que, mire usted, yo les aconsejaría que no recibieran los

49.000.000. Pues cuando ustedes hablan de que la Comarca no ha hecho nada, de que no tiene nada, de que no ha avanzado nada, yo le digo: cuando mandan la justificación de los 49.000.000, mandan justificación de que sí realizan algunas actividades: actividades en las riberas de los ríos, actividades en medio ambiente, parte de ello. Y es lógico, porque por ahí debían de ir los tiros. Y es lógico, y eso es lo que puede hacer... hace posible que en el Consejo Comarcal pueda empezar la gente a creer. Y yo les he dicho que en la campaña del año pasado contra incendios creo que la colaboración del Consejo y de la Comarca fue importante. Y yo les he dicho que la fiesta del Bierzo, la Virgen de la Encina, fue la Comarca quien organizó por primera vez, porque otros años lo organizaba el Ayuntamiento de Ponferrada; bueno, pues, es una identidad de la Comarca que se ha hecho a través del Consejo Comarcal. Algo hay. Y dice usted: es que es muy poco. Y yo les digo: bien. ¿Nosotros hemos puesto pegas para eso? Todo lo contrario. Para las justificaciones de los 49.000.000, todo tipo de facilidades para que hagan todo tipo de servicios que estén a su alcance. ¿Cuándo va a ser el resto? Pues, no lo sé.

Concluyendo, resumiendo, hombre, no ponga usted en mi boca cosas que no he dicho. Me parece muy bien la simpatía que me tiene y la leña que me da, y respecto a la Comarca le sigo diciendo lo que todo el mundo: la Comarca es una agrupación de municipios, es una entidad local y en la Ley se le atribuyeron la posibilidad de tener competencias propias de la Junta y de la Diputación. Y la Junta, por lo que le toca, y la Diputación, por lo que acabamos de ver, también está trabajando en la línea de transferírsele. Y no es cuestión de dar, porque las competencias no se trata de dar; se trata de dar y de recibir, y cuando se trata de dar y de recibir se necesita la voluntad de los dos y ponerse de acuerdo previamente sobre temas muy complejos, como son recursos materiales, recursos personales. Eso es lo que puede hacer que las transferencia o la delegación de las competencias, en su caso, sean las.....

Gracias de todas las maneras, porque yo creo que el tono de su intervención, a pesar de lo que le he dicho, era un tono agradable, que iba buscando algo que quizá sea necesario: transmitir a los ciudadanos, a los bercianos, la idea de que, desde distintos puntos de vista, todos los grupos y el Gobierno están interesados en que la Comarca siga adelante; lo que pasa que todos quisiéramos que fuera más deprisa y no va deprisa.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desea replicar?

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Brevisísimamente, nada más. .... Perdón. El señor Consejero me dice que puse palabras en su boca y yo espero a que salga

el Diario de Sesiones de esta propia Comisión y entonces le demostraré que ha dicho eso, porque yo he tomado nota no del aire. Espero que no haya censura después de decir esto.

Y, segundo, segunda puntualización: la fiesta de la Encina la organizó el Consejo del Bierzo, porque el Ayuntamiento de Ponferrada, que dicen que no son sensibles, que lo organizaba, se adelantó a ofrecer al Consejo que él organizara esa fiesta; naturalmente, se aceptó. Por ahí tenía que ir el camino, y eso puede ser un ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Sí, sí, señor Consejero, puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Digo que yo no he dicho quien tuvo la iniciativa para que lo celebrara el Consejo; digo que el hecho de que el Consejo exista, el hecho de que la Comarca exista ha dado lugar a que la identificación del

Consejo con la Comarca se haga a través de una institución nueva que antes no existía y que en algunas ocasiones alguien podría confundir Bierzo con Ponferrada, y no es así. Algo es algo. Yo no digo que no sea... ¡Claro que el Ayuntamiento de Ponferrada está ayudando! Igual que lo está haciendo la Diputación Provincial e igual que lo está haciendo la Junta. Por eso digo que yo no estoy buscando responsabilidades; estoy diciendo que el tema es difícil y que cada uno tiene su responsabilidad, y no sólo es la responsabilidad de la Junta.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Don Fernando Muñiz, puede formular, si quiere... Renuncia. Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador? No. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).



